

FDCC, la manutención y desarrollo del COCOP, que mantiene por más de tres años su rol dirigente en las masas de la región; la presencia política de los partidos revolucionarios y los avances programáticos y la orientación unitaria y rectificatoria, nos deben permitir sin lugar a dudas recuperar terreno político en la forja de oposición democrática, patriótica y revolucionaria al gobierno de Belaúnde, y avanzar en la acumulación de fuerzas en la lucha por el gobierno popular revolucionario.

5.- EL PASE A UNA NUEVA SITUACION POLITICA EN EL PAIS Y EN EL CUSCO. SE AMPLIA LA PRESENCIA DE LA FDCC PERO NO PODEMOS CENTRALIZAR EL MOVIMIENTO TRAS UNA PLATAFORMA POLITICA, GENERANDOSE UN SERIO IMPASE EN SU DESARROLLO.

1.- La política de doce años de gobierno militar asentúa el desarrollo desigual en el agro cusqueño y la región, no logramos unificar al movimiento campesino cusqueño tras una nueva plataforma de lucha, centralizando la FDCC todo el rico, complejo y múltiple movimiento campesino de la región

2.- La nueva situación política con el belaundismo genera ilusiones en sectores de masas y agudiza el apetito hegemónico de los reformistas.

3.- Este reformismo sectorial y hegemónico que impide culminar el más grande congreso convocado por la FDCC, como fue el frustrado IV Congreso de marzo 80, que juntó a más de 700 delegados plenos y cerca de 400 bases campesinas.

Donde fueron las banderas que polarizaron, enfrentaron y trabaron finalmente el congreso; la consigna "CCP-UDP" que rompía el Frente Único del gremio, justo después de que se había roto la ARI, y la izquierda iba dividida a las elecciones presidenciales del 80, queriendo aprobar en el Congreso el voto para su frente político, a diferencia de nuestra posición que planteaba el voto abierto para cualquier frente de izquierda.

Y la posición de la doble afiliación de las bases campesinas para ser carga montón en la FDCC y después en la FARTAC, sin respetar la organicidad ni la representatividad de trabajo de bases, lo que nos llevó a un lamentable enfrentamiento entre campesinos, y a la necesidad política de suspender el Congreso para mantener la unidad de la FDCC.

4.- Pese a todo esto, podemos decir con la fuerza de los hechos, que

- 49 -

hemos logrado reconstruir la FDCC, justamente por mantener una línea unitaria, democrática y de masas en la conducción de la FDCC, a diferencia del hegemonismo-reformista que terminaba su ilusión de capturar la dirección de la FDCC, nunca más se volvió a aparecer a ninguna asamblea ordinaria durante este último año, y sus dirigentes Isidoro Franco, Eusebio Huamán y su Asesor Germán Silva hicieron práctico abandono de sus responsabilidades, prefiriendo el peligroso camino de enfrentar a la FDCC con su central, la CCP, haciendo paralelismo y pasando por encima de la cabeza de la Federación departamental, como ha sido la realización apresurada e interesada de sus escuelas campesinas CCP, que les exigimos hacer juntos con anterioridad.

a) Presentamos a este IV Congreso a la FDCC fortalecida orgánicamente con cinco federaciones provinciales, como son: la gloriosa provincial de La Convención y Lares, la provincial de Paucartambo en pleno proceso de reorganización, y las nuevas de Anta, Acomayo y Cusco, y numerosas federaciones zonales, interzonales y distritales que han nacido al calor de las luchas campesinas en estos últimos años.

b) Gracias a la acción de la FDCC y de otras organizaciones democráticas, logramos recuperar terreno político en las elecciones municipales, por lo que muchos alcaldes y concejales son campesinos, lo que significa un nuevo nivel en el enfrentamiento con el poder local gamonalista.

c) Las comunidades siguen siendo la columna vertebral de la organización de la FDCC. Luchamos por su fortalecimiento, pero asumiendo la defensa de los productos de la región, debemos ser capaces de organizar a los productores independientes y formar comités especializados de defensa de los productos, de asesoría técnica y apoyo financiero como parte de la estructura de la propia FDCC.

d) Finalmente los 500 delegados asistentes a este IV Congreso son una muestra de la fortaleza de la indeclinable decisión de lucha clasista del campesinado cusqueño, que nos da la confianza necesaria para enfrentar la Ley de Promoción y Desarrollo Agropecuario, el regreso de los gamonales y el atraso de nuestra región. Cusco, 16 de marzo de 1981.

B. BALANCE DEL MOVIMIENTO CAMPESESINO CUSQUEÑO.

Han pasado tres años de haber realizado nuestro Tercer Congreso. Aprobamos este evento, nuestro programa, plataforma de lucha, y elegimos la dirección de la FDCC que conduce nuestra movilización por la tierra.

Aprobamos que las tomas de las tierras era la forma principal de enfrentamiento contra la dictadura militar y sus empresas SAIS Y CAPs. El mismo hecho de dar a nuestra movilización un carácter revolucionario por atacar el punto más débil de la dictadura; el hecho de que la crisis económica que vivía el país afectaba mayormente al sector agrario y, por lo tanto al vasto sector campesino, que somos la mayoría del país, nos llevó a la conclusión de que nuestra lucha debía ser correctamente organizada, centralizada y dirigida. Sólo así podríamos derrotar el plan de la dictadura, podíamos ganar la confianza del vasto sector campesino y derrotar las maniobras del gamonalismo y de los partidos reaccionarios que trataban de detener y derrotar nuestras luchas.

Habían pasado ya diez años de aplicada la ley 17716 de Reforma Agraria y a nosotros, los campesinos pobres se nos había dejado de lado, se nos tomó como si fuéramos de piedra y nos arrojaban y nos mandaban de un sitio a otro, pero nuestras tierras nunca quisieron que pasaran a nuestras manos, diez años de Reforma Agraria que acabó en la mayor crisis que tuvimos que soportar.

Las grandes CAP, como la Cooperativa Antepampa, Lauramarca, Huaypo Grande controlados por la burocracia estatal, dirigentes amarillos y corrompidos, no sólo nos quitaban tierras comunales, sino que nos sometían a una explotación semiservil: nos hacían trabajar gratis, nos cobraban verbaje, multas y una serie de atropellos que hicieron que nuestra cólera aumente.

A través de estas empresas agrarias, el gobierno militar, los funcionarios corrompidos, y una capa de dirigentes burocratizados nos hundieron aún en una mayor crisis.

Nuestra agricultura se enfermó aún más; las CAP eran incapaces de trabajar las tierras y pastos, y sin embargo, no se nos permitió trabajar esas tierras independientemente, ni se nos entregaba estas tierras no trabajadas.

Las consecuencias de esa política fue que algunas cooperativas agrarias de producción pequeña como las del Valle Sagrado que, trabajando bien la tierra, esforzándose por superar las trabas que le imponían la dictadura militar a través del control de precios, del cobro de impuestos a la exportación y de la carga tributaria, luchaban por mantenerse frente a esa política anticampesina. Incluso, aquellas pequeñas cooperativas que ha -

- 51 -

bían sido adjudicadas en completo abandono por la labor de rapiña de los hacendados, ya que no sólo tuvieron que soportar las trabas de la dictadura; sino el hostigamiento de los hacendados y gamonales, de los comerciantes mayoristas que agravaron la crisis de esas pequeñas cooperativas.

El resultado: aumentó la crisis para el campesino, quebraron y se adeudaron hasta hacer prácticamente imposible pagar las deudas contraídas. Salvo en algunos casos como los productores de café del valle de La Convención y los productores de maíz blanco en Yucay, lograron soportar parte de esa ofensiva reaccionaria de la dictadura; pero sólo gracias a sus grandes esfuerzos, a las luchas que realizaron junto a todos los campesinos en el departamento, y también a los buenos precios que pudieron conseguir por la venta de sus productos. El resto de nosotros sí que nos hundimos en una mayor pobreza.

Queda demostrado en nuestro departamento que los problemas de la baja de producción y del atraso en el campo no era causado por nosotros como sostenían los gamonales, los partidos reaccionarios y los burócratas del Ministerio de Agricultura, sino que el culpable de todo este atraso era la dictadura militar por el control reaccionario que ejercían sobre nuestras tierras, por el control abusivo de la comercialización de nuestros productos, por su irracional política de precios y por la excesiva carga tributaria a que nos sometieron.

Esto había que nuestra FOCC encuentre en estos pequeños productores, en las pequeñas cooperativas, un sector que debía no sólo ser defendido en sus reclamos, sino que también incorporarse al torrente de lucha que los campesinos pobres veníamos haciendo, e incluso luchar por su incorporación orgánica en nuestra federación.

Siendo los amos y señores en algunas provincias y distritos del Cusco, el control del poder local les permitía mantenerse en el control de tierras, pero sobre todo del comercio y de las federaciones, dependencias estatales. Ellos seguían siendo los cuchillos contra miles de productores y comuneros a quienes se nos sometía a una serie de atropellos.

Y frente a todo esto, ¿qué hemos hecho? ¿Cómo hemos dirigido al campesinado en estos años de crisis para la agricultura cusqueña?

Un balance de lo que fue nuestra responsabilidad en la conducción del movimiento campesino debe necesariamente partir por la autocrítica de los errores cometidos en la conducción de este movimiento, pero también por lo que no hemos hecho o lo que deja de hacerse.

Una discusión seria y sin triunfalismos debe hacernos reflexionar sobre nuestros errores y aciertos; Sobre la incapacidad y capacidad para conducir un movimiento.

La actual dirección de la FDCC fue encomendada por las bases para que condujera correctamente nuestras luchas, para que fortaleciera nuestra organización y genere a nuestro lado a ese vasto sector campesino, víctima de los atropellos de la dictadura militar. A esa dirección le hemos encomendado esa responsabilidad y es necesario que nos rindan cuenta de lo actual. Desde nuestro punto de vista, éste es el balance del movimiento campesino cusqueño.

1.- LA LUCHA POR LA TIERRA NO FUE DIRIGIDA Y ORGANIZADA CORRECTAMENTE.

Nosotros durante años hemos realizado tomas de las tierras de haciendas, y hemos acumulado mucha experiencia en estas acciones que en esta nueva oleada de luchas no la hemos sabido utilizar. Más aún, cuando en nuestro V Congreso aprobamos que las tomas de tierras debían ser preparadas e integradas dentro de un plan nacional, cuando ahí se señaló correctamente que debíamos preparar la organización y conciencia de nuestra base, que deberíamos buscar el mayor aislamiento posible de la dictadura, de buscar ganar o neutralizar al campesinado rico, a los pequeños y medianos propietarios.

En nuestro V Congreso de la CCP reflexionamos toda esa experiencia de la lucha por la tierra. Y así nosotros la aprobamos.

Sin embargo, la posición sectaria y erránea de la dirección de la FDCC hizo que en el colmo de la ceguera política pierdan la reorientación programática de nuestra CCP, negaron que habían sido incorporadas al programa de la CCP. Pero tanto era su ceguera que negaron todos estos aportes que hemos señalado y eso lo podemos ver en los siguientes hechos:

1.- ANTAPAMPA: derrotamos al latifundio estatal, pero no fortalecimos nuestra fuerza democrática revolucionaria.

El fracaso de la Reforma Agraria se hizo más evidente en la CAP "Antapampa". Esta empresa ni había logrado mejorar las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores y comuneros socios, ni había entregado nuestras tierras que eran trabajadas por esa "machuano" CAP. Esta empresa había fracasado por completo y se debatía en la mayor crisis.

Sólo el afán de mantener una empresa a costa de nosotros y de nuestras tierras llevó a la dictadura militar a que realizara una agresión contra el comunero de Anta. Los funcionarios de la Reforma Agraria, los burócratas corrompidos y algunos dirigentes amarillos y hasta las autoridades políticas trataron de enfrentarnos, dividirnos, encarcelar y reprimir a nuestros dirigentes.

- 53 -

Ni el plan de la dictadura de realizar un "redimensionamiento" de la CAP en su desesperado afán por mantener esa empresa, ni los planes del Ministerio de Agricultura y de la Zona Agraria de formar - varias cooperativas pequeñas y agruparles en esa odiosa empresa, - lograron desviar nuestra lucha.

Finalmente, una de las más grandes oleadas de las luchas campesinas habidas en nuestro departamento, tiró abajo los planes de la dictadura militar; y con ellos cayeron también los funcionarios corruptos y los dirigentes amarillos de la CAP "Antapampa".

El punto más alto de la lucha campesina se produjo en los meses de octubre y noviembre de 1979. Era la continuación de las luchas que empezó la combativa comunidad de Chacán en 1976. El campesinado comunero de Surite, Lucrepata, Ayllumayo, San Rafael, Compone K'atafiray se levantaron para recuperar las tierras, pastos, ganados - instalaciones y maquinarias; ya no eran sólo las tierras las que - estábamos recuperando; estábamos destruyendo el corazón mismo de - la explotación y opresión latifundista estatal.

Acabamos con el símbolo y monumento de la anticampesina ley de - Reforma Agraria de los militares, y con ello demostramos que la fuerza de la comunidad campesina es inagotable, no sólo para la lucha, sino para poner en producción aquellas tierras que los militares y sus funcionarios corruptos fueron incapaces de hacer producir. ¿por qué entonces, habiendo logrado tan importante victoria, no hemos podido fortalecer nuestra organización campesina?

Creemos que habiendo sido justa y correcta esta lucha, sin embargo hemos cometido errores que han sido capitalizados de nuevo por los enemigos de clase.

Estos errores son:

a) No pudimos elevar en nuestro campesinado su conciencia de organización política revolucionaria. El carácter espontáneo de la lucha sólo pudo canalizarse en la federación zonal campesina de Anta-Urubamba (FEZOCAU), que fue el principal instrumento de centralización de ese movimiento campesino; sin embargo hubo limitaciones y errores para continuar la lucha en Anta.

b) Frente al problema de la alternativa de la CAP Antapampa, en la organización de la producción, en el momento del crédito y la comercialización, nuestra deficiencia fue mayor, lo que hizo que muy pronto cayéramos en desorganización.

c) Los proyectos asistencialistas, que si bien sirvieron en un momento de la lucha contra la CAP Antapampa, se convirtieron des -

pués en una traba y un freno para la lucha contra los planes de la dictadura militar. Había hecho que varios de nuestros dirigentes - que destacaron en la lucha por la tierra, se burocratizaran rápidamente y se alejaron de las bases; hicieron primar sus ambiciones personales y en algunos casos hasta se mercenarizaron. En la conciencia de nuestras bases quedó grabado el hecho de que la ayuda asistencialista que nos ofrecían estas instituciones, (Créditos baratos, ayuda para compra de tractores y maquinaria, y hasta la construcción de locales que luego eran inservibles), era suficiente para solucionar nuestros problemas y por lo tanto la lucha campesina ya no tenía razón.

Así pensaban muchas de nuestras bases; y más aún cuando algunos dirigentes pasaron a ser administradores de estos proyectos, olvidándose del fortalecimiento de nuestra federación campesina y hasta de nuestra propia comunidad.

d) Por otro lado, los partidos políticos que nos ayudaron en el combate contra la CAP Antapampa, no tuvieron la capacidad para formarnos políticamente. Por el contrario, dejaron y hasta incluso promovieron que algunos de sus dirigentes se corrompieran ante la oportunidad de obtener dinero fácilmente. Así empezó una lucha abierta entre nosotros mismos, que se hizo más evidente en las elecciones presidenciales y municipales, donde nosotros mismos vimos que algunos dirigentes oportunistas y desprestigiados, aparecieran como candidatos sin que los masas los hayamos elegidos, como el caso de Esteban Puma.

e) Nuestra herramienta de defensa: comandos de recuperación de tierras, guardia campesina, etc., sólo actuaron en el momento de la lucha y no hemos sabido mantenerlas organizadas; se dispersaron luego.

Pero también hubo errores en la conducción de la FEZOCAU, errores - de nuestra parte, que fueron señalados en la asamblea de delegados de abril de 1979, y que posteriormente no fueron recogidos por nosotros mismos en la lucha posterior, lo que llevó al debilitamiento de nuestras bases y de la FEZOCAU misma.

La honestidad revolucionaria que nos caracteriza nos hace presentar también aquí nuestra autocrítica de los siguientes errores cometidos:

a) No logramos fortalecer nuestro equipo de dirección, lo que llevó a una falta de coordinación y a un largo período de inactividad. y aunque habíamos elaborado un plan de trabajo, el no haber constituido un equipo de dirección sólido hizo que este plan no se cumpla.

- 55 -

b) Que tuvimos una desviación izquierdista que nos llevó a caer en un clandestinismo, es decir, en tener un funcionamiento casi clandestino; no tuvimos un local público ni armamos el equipo de asesoría legal ni técnico productivo. Esto trajo que no atendiéramos todos los problemas de las bases para limitarnos solamente a la preparación de tomas de tierras. Nos limitamos a atender la preocupación de los dirigentes más esclarecidos y nos alejamos de las masas campesinas.

c) Sabiendo que el carácter de la lucha campesina en Anta, aún tenía un factor espontáneo, no logramos recoger las enseñanzas que nos dejó la lucha de nuestros hermanos campesinos de Andahuaylas y tampoco recogimos las enseñanzas y recomendaciones que nos hizo nuestra gloriosa CCP, esto trajo como consecuencia:

- c.1. No se construyó la organización política partidaria para el fortalecimiento interno de la lucha, y para la elevación política de la conciencia de nuestras masas campesinas.
- c.2. No logramos estrechar la unidad con los trabajadores de la ciudad y formar el Frente de Defensa.
- c.3. No supimos dar un correcto tratamiento de las contradicciones en el seno del pueblo, entre comuneros y feudatarios; o entre comuneros y cooperativistas que no eran degenerados, y que debimos integrar a la comunidad.
- c.4. Por último, la falta de una clara alternativa para conducir la lucha en el terreno de la producción luego de la toma de tierras.

Sin embargo, en este Congreso tenemos que denunciar que una de las trabas que tuvimos para superar desde dentro de nuestra FEZOCAU, fue la lucha contra las posiciones infantiles y sectarias que entorpecieron nuestro funcionamiento. Esa minoría sectaria que respondía a la posición de la dirección de la FDCC, desde el principio comenzó a generar un divisionismo en la propia lucha. Se negaron a implementar los acuerdos del QUINTO CONGRESO DE LA CCP. Luego de su fracaso de controlar la FEZOCAU pasaron a querer dividirla primero, y luego a desconocerla para formar, burocráticamente, sin la participación de las comunidades mayoritarias, una fantasmal federación provincial de Anta.

2. LAURAMARCA Y "HUAYPO GRANDE": Una justa lucha con errores de dirección.

No bien había sonado la clarinada de combate de los comuneros de la Pampa de Anta contra la "machu asnu" cooperativa; cuando el campesinado de la provincia de Quispicanchi inició el combate en el distrito de Ocongate contra la CAP "Lauramarca", y en el distrito de Coatoca contra la CAP "Coapana".

La lucha empezó en la comunidad de Andayaque el 14 de setiembre de 1978, con la toma de la hacienda "Marcupata" del distrito de Coatoca; se expulsó al gamonal y el campesino pudo por fin recuperar lo que durante siglos les fue arrebatado.

Al mismo tiempo, los comuneros de los sectores de "Rodeana", "Upis", "Colca", "Lauramarca", "Callacocha" y otros sectores, el 14 de agosto iniciaron las tomas de las tierras de la CAP "Lauramarca". Fueron las comunidades socias como "Pinchimuro" las que recuperaron más de diez mil há. de pastos y ganado.

Apenas una semana de realizado nuestro Glorioso Quinto Congreso de la CCP, remecimos los Andes Peruanos, al hacer efectiva esta lucha en la provincia de Quispicanchi. El gamonal y la "machu asnu" CAP fueron golpeados por el puño campesino que se levantaba precisamente contra estas dos expresiones de la explotación y opresión.

Nada era más justo en esos instantes que consolidar en organización este despliegue democrático-revolucionario de las luchas campesinas en el distrito de Ocongate. Era nuestro deber llevar adelante una política de ganar a nuestras posiciones el más amplio sector del campesinado y de neutralizar la acción de los campesinos acomodados y de los funcionarios de la CAP y del Ministerio de Agricultura, quienes justamente con algunos dirigentes corrompidos trataban de hacer retroceder esta lucha.

Sin embargo, predominó más el sectarismo de algunos dirigentes de la FDCC, quienes despechados por la derrota que sufrieron sus posiciones en el Quinto Congreso CCP, pensaron utilizar esta lucha como arma para combatir a la dirección de la CCP, y hacer propaganda pública de una supuesta superioridad en la conducción en el movimiento campesino.

Equivocaron sus métodos de dirección en la lucha de Ocongate. Equivocaron también la forma de llevar una lucha ideológica con nuestra CCP. Soberbiamente dijeron que en la toma de tierras en Ocongate no se había cedido ni un metro; que por el contrario esa toma había fortalecido los FEDIPS, que eran las bases para la formación de unos supuestos Comités Democráticos Campesinos que sólo existían en la cabeza de algunos dirigentes, creación de oficina y no expresión del avance de la lucha y de la conciencia campesina.

- 57 -

Y sin embargo era cierto que por una mala dirección y de un descuido en la atención de los problemas internos de las Bases que participaron en la lucha, así como de la debilidad de esa federación distrital campesina de Ocongote y Carhuayo (FEDIDCC), es que no se pudo superar estos problemas y ponerse a la altura de esta lucha. Y hay que comprender que no sólo ganaron la ofensiva los campesinos acomodados, sino que nos obligaron a suscribir un acta en la que los comuneros, a pesar de alcanzar parciales conquistas en condiciones de trabajo, sin embargo nos obligaron a devolver todos los pastos y tierras tomadas de la CAP "Laura marca".

Que quiere decir todo esto?

Sin lugar a dudas, hubo errores de dirección y la FDCC, no supo corregirlos, por el contrario los profundizó. Por qué?

El resultado: esta justa lucha no culminó con el éxito deseado y en la liquidación de una empresa usurpadora de tierras.

A este error se sumó al increíble sectarismo de la dirección de la FDCC, al no querer establecer coordinación con la Liga Agraria de Quispichan, para el mitin del 24 de setiembre en Urcos, que en esos momentos libraba una importante lucha por romper con el tutelaje estatal en la CAP "San Isidro de Ninabamba", y la lucha del campesinado del distrito de Oropesa contra la SAIS del mismo nombre.

Se opusieron al frente con la FARTAC, sacando argumentos (se los recordamos): dijeron que se negaban a diluir la organización y su programa revolucionario, cuando de lo que se trataba realmente era de ampliar la unidad de la FDCC con la FARTAC.

Se opusieron ciegamente a coordinar con la FARTAC, porque según el Secretario General de la FDCC, Demetrio Sequeros, ellos eran "agentes mercenarios y soplonos infiltrados en el movimiento campesino" (Ver carta de la FDCC a "Clase Obrera" del 14 de noviembre de 1978).

Hacia dónde nos condujo esa política sectaria?

A realizar mítines en Urcos y Ocongote con escasa participación campesina; a debilitar nuestro propio frente interno; y por lo tanto, a no consolidar en organización este despliegue democrático revolucionario de las masas campesinas en Ocongote.

De esta política frente a la FARTAC, la dirección de la FDCC nunca se autocriticó, porque respondía precisamente a la concepción de esa dirección frente a la CNA. Y lo expresaron más coherentemente en nuestro V Congreso CCP. Allí su sectarismo infantil los llevó a contraponer a la consigna unitaria que las masas campesinas venían agitando de: CCP-CNA.

Unidad Campesina. Otra consigna provocada porque expresaba su real forma de comportarse: ¡Luna Vargas, CNA! era la respuesta de estos divisionistas frente a este anhelo unitario de las masas.

Para ellos la unidad de la CNA con la CCP, no era posible, ni mucho menos correcta; y quienes defendíamos esta justa aspiración unitaria en la FDCC fuimos calumniados de querer aliarnos al campesinado rico.

Así quedó demostrado que esa frase con la cual ellos cubrían su oportunismo: ¡Unidad desde las Bases!, no eran sino palabras, puesto que por un lado a las bases de la FARTAC, las calificaron de "Agentes mercenarios y espiones"; y por otro lado se opusieron a la unidad CCP-CNA con argumentos cada vez más descabellados.

Volviendo a Ocongate: ellos dijeron que la lucha de Ocongate iniciaba un nuevo período de luchas campesinas bajo conducción "verdaderamente revolucionaria", y que ésta señalaba el camino. Y tuvieron razón sólo en lo segundo: Ocongate, bajo la dirección de la mayoría de la FDCC - nos señaló el camino erróneo; nos demostró que ese camino no debíamos recorrerlo porque nos llevaba a derrotas y debilitaba la unidad del campesinado. Esta dirección ha demostrado su incapacidad para dirigir nuestras luchas, para avanzar en la unidad campesina tan reclamada en nuestro departamento. Por eso la FDCC no se ha podido poner a la cabeza - para lograr la unidad que miles de campesinos pobres venimos reclamando y que hoy viene exigiéndose con más fuerza.

Es por eso que esa justa lucha del campesinado de Ocongate no logró su coronación en el terreno organizativo; desarmó al campesino y lo dejó sin ningún respaldo. El enemigo aprovechó esta situación: desataron una ofensiva anticomunista en cada uno de los sectores de la CAP "Lauramarca", y contra lo que suponía Sequeiros que afirmó airadamente que el campesino había retrocedido "un metro", los enemigos hicieron retroceder las tomas, al punto que hoy esa "machu asnu" sigue intacta, continúa usurpando las tierras comunales.

Pero las fuerzas de las masas campesinas, nuestra irrenunciable aspiración a recuperar lo que es nuestro, nuestra voluntad unitaria y nuestro espíritu sencillo de aprender de los errores cometidos, nos dará la fuerza necesaria para volver al combate y lograr nuevamente remecer el Ausangate, el Altiplano Ocongatino con nuestro grito de guerra:

¡Allpa Rayku, Poder Kama!

¡Wafuchun "machu asnu" CAP "Lauramarca"!

Las Tomas de Tierras en Huaypo Grande. - La lucha por la tierra se extendió hasta el distrito de Chinchero; en la madrugada del 28 de octubre de 1978, a dos meses de nuestro Quinto Congreso CCP la provincia -

de Urubamba fue remecida por una gigantesca movilización campesina.

Nuevamente nuestro Congreso servía de fuente de enseñanza para nuestros hermanos campesinos de Chinchero. Recogiendo la enseñanza de los guardias campesinos y de todo lo relacionado a la organización de la toma. Con ese ejemplo retornaron a su base y de inmediato procedieron a la organización de la lucha.

En el distrito de Chinchero existían dos CAP, que no beneficiaban al campesino. Por otro lado, la Dictadura Militar anunció la construcción de un Aeropuerto Internacional y una carretera para turistas, y que estas obras se iban a construir en tierras de los campesinos de Aylloponggo y Yanacora principalmente, sin ofrecer alternativa de reubicación y de una justa indemnización a los campesinos por las tierras expropiadas.

Las condiciones para la lucha estaban dadas: nos hicimos presentes los dirigentes de la FEZOCAU y juntos preparamos la lucha.

Esa madrugada del 28 de octubre, alrededor de seis mil comuneros: hombres y mujeres, adultos y ancianos, jóvenes y niños con sus lampas, picos, arados, semillas y con banderas y pututos y al son de Huaynos tomaron la CAP "Huaypo Grande". Los gritos de combate: ¡Causachun Comunidades!, ¡Wafuchun machu asnu CAP Huaypo Grande!, ¡Allpa Rayky Poder Kama! estremecieron nuevamente los cerros. Se procedió de inmediato al sembrado de esas tierras que nos fueron negadas por obra de la ley 17716. Ese mismo día la lucha se extendió hasta tomar la CAP "Mateo Pumacahua" del mismo distrito de Chinchero.

En el transcurso de esta lucha se formó la Federación Distrital de Chinchero, dando un paso importante en la consolidación de la lucha.

Sin embargo, hubo errores en esta lucha. Un balance serio y autocrítico nos hizo ver los siguientes errores que causaron un retroceso en la lucha de Huaypo Grande.

En primer lugar la preparación de la misma toma tuvo un error: las comunidades del distrito de Chinchero y la comunidad de Equecco Chacán de Anta, no habíamos previamente discutido y establecido claramente nuestros linderos, los comuneros de Chacán no fueron informados con precisión de que se trataba de una toma de tierras en favor de las comunidades de Chinchero. El resultado: en el primer día se produjeron conatos de enfrentamiento que felizmente, por la atinada intervención en la FEZOCAU, este conflicto no prosperó. Pero ya quedó marcada la huella negativa en el transcurso de la lucha con el consecuente debilitamiento interno de la lucha y una pérdida relativa de la confianza de la FEZOCAU.

En segundo lugar, no se logró ganar en su totalidad a la mayoría de los socios dirigentes de la CAP, en torno a la posición de disolver la em -

404 - 60 -
presa y de convertirla luego en una comunidad campesina. Se produjo entonces un debilitamiento en el frente interno que hizo retroceder parte de la lucha.

A nuestro modo de ver, el error principal es de la FEZOCAU que descuidó las tareas de ganar al máximo de campesinos en torno a la posición de la toma y destrucción de la CAP, sobre todo a los mismos socios; y más aún, el error fue el de no haber esclarecido en asambleas y mítines la alternativa a la CAP. Se pensó que tan sólo bastaba agitar la consigna de convertirlo en comunidad para dar una alternativa coherente a la lucha en Chinchero.

Y si a esto le agregamos los problemas intercomunales que enfrentó a Chacán con Chinchero, era fácil predecir que el destino de esta lucha era a un retroceso. Como así fue,

Los propios errores de la FEZOCAU, nos llevaron al debilitamiento en lo orgánico. Nos retiramos de esta zona y prácticamente dejamos sola a la Federación Distrital de Chinchero que a partir de esto no pudo superar los problemas que fueron agudizándose cada vez más entre comunidades, y entre comunidades y socios.

La gran lección la hemos aprendido y no volveremos a cometer los mismos errores.

II.- EL RETORNO DE LOS GAMONALES: OFENSIVA AUN NO RESPONDIDA.

Cuando afirmábamos en las diversas asambleas de la FDCC de la agresión que los gamonales venían haciendo sobre todo en las provincias altas, aún no comprendíamos a cabalidad lo que realmente se estaba produciendo en todo el campo de nuestra patria.

En poco tiempo, los casos aislados de regreso de gamonales y de represión de parte de éstos sobre nuestras comunidades y dirigentes, se convirtieron en hechos comunes que indicaban ya de una ofensiva general del gamonalismo en todo el país. Ya no eran sólo las provincias altas del Cusco, sino todo el departamento; este hecho se volvía a repetir en Cajamarca, Huancavelica, Ayacucho y en casi toda la sierra.

Véiamos que la agresión del gamonalismo se centraba sobre todo en zonas donde el campesinado no contaba con una organización sindical fuerte, por haber sufrido los resultados de la política del SINAMOS de desarmar prácticamente al campesinado en su lucha contra el gamonal. El Reformismo Velasquista creó la ilusión del campesinado que eran los militares y el SINAMOS quienes luchaban contra el gamonal, y así lo desorganizaron y debilitaron su conciencia de lucha.

- 61 -

Pero los gamonales no venían solos, la Dictadura Militar había dejado intactas diversas zonas donde los gamonales no habían sido afectados; y habían hecho, en algunas partes, simplemente trámites de afectación pero el gamonal seguía en posesión de tierras y pastos. Cuando Morales Bernú - dez dictó el Decreto Ley 20554 de Recurso de Amparo, los gamonales en - contraron la herramienta legal para preparar su ofensiva de recuperación de las tierras, que ya incluso habían sido adjudicadas a nuestras comuni - dades.

Y no vinieron solos porque empezaron a fortalecer su influencia en los dis - tritos y provincias: los Sub-prefectos, gobernadores, alcaldes, la guardia civil y hasta los funcionarios de las Zonas Agrarias fueron los aliados - del gamonal, con los cuales empezaron a reprimir, encarcelar y despojarnos de nuestras tierras. El gamonal se consolidaba como una de las bases del Es - tado reaccionario que buscaba destruir nuestras organizaciones comunales, - nuestras federaciones y detener nuestra lucha por la tierra y el poder. El gamonal se convirtió así en la punta de lanza del Estado reaccionario y - utilizó la Ley que la Dictadura Militar les brindaba: "Ley de Ampliación - del mínimo inafectable, y otras que los jueces de tierras se apresuraron - en hacer cumplir en favor de estos odiados enemigos, incluso burlándose de sus propias resoluciones que a veces nos daban la razón sobre nuestro dere - cho a la tierra.

Para eso estaba la Guardia Civil, para dar la razón al gamonal, y con todo ese apoyo reaccionario la ofensiva gamonalista empezó con fuerza en todo - nuestro departamento.

En el año de 1978, en los momentos en que nosotros veníamos realizando las grandes movilizaciones de recuperación de tierras en todo el departamento, los gamonales venían también preparando su ofensiva. Si bien en nuestro - Tercer Congreso de marzo de ese mismo año, anunciábamos ya la acción del - gamonalismo, no lográbamos aún comprender la dimensión de esa ofensiva.

Estábamos fuertes, aparentemente. Con las tomas de tierras afectábamos tam - bién a los gamonales y eso nos hizo pensar en su derrota. Sin embargo, nues - tras propias debilidades en esa lucha, los errores que cometimos les dió a los gamonales suficiente fuerza para empezar el contraataque.

En las provincias altas se presentaron las primeras acciones: en Espinar, en enero de 1979, arrebatán a los campesinos de Tocroyoc los fundos Munuy - pata y Cootahuiccallo; y en ese mismo mes, los campesinos en la provincia de Paruro rechazaron a los gamonales que quisieron apoderarse de los fun - dos Ccolpani, Huallamocco y Jajahuana. Unos meses más tarde, en el distri - to de Yanacca, el gamonal Melquíades Bravo, en complicidad con la Zona A - graria de Sicuani quiso despojar de 1,380 hectáreas a la Comunidad Campesi - na de Machacayo (era el mes de marzo). Y en junio, en la provincia de Ca - nas, distrito de Tungasuca, los gamonales Vizcarra y Mogollón, en complici

dad con la Guardia Civil arrebatan animales a la comunidad; y ante la protesta de los comuneros, la Guardia Civil procede a encarcelarlos.

La ofensiva se trasladó a la provincia de Anta; en el mes de julio el gamonal Medrano, armado con pistolas y otras armas, invadió el fundo Chita - que había sido adjudicado a las comunidades de Pivil-Huancariri en Limatambo. Y un mes más tarde, en Acomayo, el Grupo Campesino de San José de Conchacalla sufre el despojo de sus tierras por acción del gamonal y en complicidad con la burocracia de la zona agraria.

Esta ofensiva parecía incontenible y nosotros no lográbamos todavía realizar una respuesta a las agresiones que sufríamos. En Espinar la acción del gamonalismo se hizo más fuerte, se produjo un conflicto entre la comunidad campesina de Antaycama con el gamonal Julio Ponce por el predio Collpa que ya había sido afectado en favor de la comunidad; sin embargo la maniobra - del gamonal en complicidad con los funcionarios de la Zona Agraria impidió que los comuneros tomaran posesión de la misma. Empezaron los enfrentamientos con el gamonal, que luego se generalizó en una lucha abierta el 19 de febrero de 1980, cuando los comuneros y campesinos de Yauri se preparaban a realizar un mitin político donde tenían que hablar nuestros compañeros - de la UDP y el c. Hugo Blanco. En esa fecha, la policía, provocadoramente pasó a dispersar la reunión campesina, lo que produjo un rechazo de los campesinos asistentes. El conflicto dio como resultado la represión abierta - de la policía, causando la muerte de un compañero campesino y de decenas de heridos.

Enfrentamientos de esa naturaleza se produjeron en Chumbivilcas con los comuneros de Ahuichanta-Huisauray.

Lo que en un momento fue un despojo de tierras se convirtió rápidamente en un enfrentamiento político, ya no sólo contra el campesino sino también - contra la Iglesia y los sacerdotes que se identificaban con nuestras luchas. El ataque a la Iglesia, a los sacerdotes y catequistas se produjo - principalmente en las zonas altas. En el Distrito de Langui, provincia de Cuzco; los gamonales acusaron de robo al párroco de la Iglesia y luego denunciaron a los catequistas, en su mayoría campesinos y lograron expulsar - al párroco, perseguir a nuestros hermanos catequistas y tratar de destruir nuestras reuniones.

Muy pronto los gamonales vieron reforzar su poder con el triunfo del APRA en la Asamblea Constituyente, y luego con el Triunfo de Acción Popular en las Elecciones Presidenciales. Estos ahora han reforzado su ataque y no - quieren que nosotros tengamos curas que nos apoyen, no quieren siquiera - que funcione la escuela que era conducida por los catequistas. Y ahora nos encontramos en la provincia de Cuzco con un gamonal fortalecido por el - triunfo del belaudismo en las elecciones municipales.

- 63 -

Sólo los Obispos del Sur Andino se han pronunciado en nuestro favor, y - nuestra FDCC aún no ha respondido a este ataque gamonalista. Creemos que la denuncia no basta, es necesario iniciar un ataque a los gamonales allí donde ellos están haciendo fechoría y media, y hacer valer nuestra propia justicia revolucionaria en el campo. Es necesario salir de este estado de dispersión en que nos encontramos, y eso requiere que aprobemos un plan - de lucha departamental dirigido por nuestra FDCC; llamamos a todas las or- ganizaciones políticas revolucionarias para acabar con el terror que los gamonales han impuesto en nuestras comunidades, distritos y provincias.

III. LA UNIDAD CAMPESINA: UN BALANCE NEGATIVO.

En relación a la política de forjar la unidad campesina en nuestro depar- tamento se cometieron diversos errores. De los cuales se puede señalar - los principales:

1.- No se ganó a los pequeños productores ni a las Cooperativas Agrarias de Producción.

En nuestro Quinto Congreso aprobamos que debíamos ganar a nuestras fi- las a los pequeños productores, y a aquellas CAPs que sí garantizaban trabajo y salario a sus campesinos socios. Esto en la medida que la política de la Dictadura los venía atacando y los sometía a una gra- ve situación de crisis económica.

La dirección de la FDCC se opuso a esta táctica y nos acusó de querer nos aliar al campesinado rico, de querer cambiar el carácter de clase de nuestra CCP. Eso era falso, los compañeros no quisieron aceptar - que ese sector campesino estaba ya luchando por sus propias reivindi- caciones: créditos, mejores precios, rebaja del precio de los insumos y fertilizantes. Y tampoco quisieron integrar a esos sectores que ha- bían formado sus comités de Productores, y se encontraban sin ligazón con ninguna central o federación campesina. No se dieron cuenta igual- mente que eran nuestras propias bases las que se venían agrupando en estos Comités de Productores, y desde allí venían haciendo la lucha - al plan de la Dictadura de querer ganar a estos organismos y someter- los bajo su control reaccionario.

En el país estos pequeños y hasta algunos medianos propietarios y las pequeñas CAPs, eran fuerzas aliadas y debíamos ganarlas a nuestras fi- las y ampliar la oposición.

Era correcta esta táctica?

Si la era.

Y la sigue siendo ahora,, cuando el belaudismo los ha sentenciado a desaparecer, a quebrar y luego quitarles sus tierras mediante su nueva

Ley de Promoción y Desarrollo Agrario.

Aquí la dirección de la FDCC cometió graves errores: no abanderó la lucha contra el pago de la deuda agraria que nos hubiera permitido ganar a este sector. No abanderamos una correcta lucha por mejora de precios, por mejores créditos, contra el control del comercio, por los grandes mayorista y ENCI, de la venta de nuestros productos. Y no lo hicimos sabiendo incluso que los compañeros productores de maíz blanco, del café, de habas, papas tenían en esos reclamos un motivo de movilización permanente.. Así nuestros aliados y nuestras propias bases se fueron reduciendo al punto que dejaron de participar en las asambleas mensuales de la FDCC.

En donde más peso dimos en nuestras luchas fue en la defensa de la coca. Pero incluso allí cometimos errores.. La defensa de la coca que motivo paros departamentales, y los paros provinciales de La Convención no culminaron con éxito. La Dictadura siguió adelante con sus planes y atacaba no sólo a los productores, sino a toda nuestra clase campesina, consumidora de esa sagrada planta. Sin embargo los productores de Coca al no ver resultado alguno de las luchas en el Cusco, pasaron a integrarse en un Frente Nacional de Productores de Coca, que poco a poco se convirtió en un organismo que estuvo fuera de nuestra FDCC, un poco impulsado por fuerzas infantiles que estaban en ese organismo, pero también debido a nuestra incapacidad de poder ser alternativa a sus reclamos. Y de eso la dirección de la FDCC debe responder.

De igual manera pasó con los productores de café, que también generó importantes luchas en La Convención y Lares. Esas movilizaciones en su mayoría no consiguieron nada o muy poco; y si bien era la Federación Provincial de La Convención la que convocaba los Paros, resultaban siendo la COCLA y la Federación Nacional de Cooperativas Cafetaleras (FENCOCAFE) las que se ponían a la cabeza y planteaban soluciones concretas a esas demandas. Esto por supuesto significaba que quienes salían ganadores de esas luchas eran los dirigentes burocratizados, los campesinos ricos quienes dirigían esos organismos. De ahí que nuestra fuerza se debilitara, la FDCC resultaba siendo simplemente acompañante de esa lucha que pasó incluso por encima y al margen de nuestra Federación.

Hubo entonces errores en la dirección de la lucha de los productores del café y de la coca. Pero más error fue el no abanderar la lucha de otros productores que sí hubieran podido integrarse a nuestra Federación; porque la política belaundista no ha sido respondida por nuestra FDCC a pesar de que aquí en nuestro departamento este sector va a ser duramente golpeado, y por lo tanto debemos integrarlos al torrente de lucha que realizamos los pobres del campo cuqueño.

- 65 -

2.- El sectarismo frente a las Ligas Agrarias.

Una de las expresiones de que dos fuerzas sectarias tienen en realidad un solo objetivo se ha expresado con toda crudeza en el Cusco. Por un lado, la dirección de la FARTAC vino implementando una política de - eliminar y expulsar a aquellas Ligas Agrarias que en su afán de impulsar la unidad campesina se unían a la FDCC o incluso amenazando y excluyendo a aquellas compañeros que se identificaban con las posiciones de la CCP. La FARTAC en su Quinto Congreso, a pesar de acordar - buscar la unidad, sin embargo no reconoció y empleó una política sectaria con las Ligas Agrarias de Paruro y Calca, que habían planteado como camino de la unidad la doble afiliación. Y todo esto con el fin de asegurar una mayoría absoluta, desconociendo la política de Frente que debe primar en todo gremio.

Ese mismo comportamiento ha tenido y tiene la dirección de la FDCC. - Desde el Tercer Congreso y en el Cuarto Congreso frustrado del año pasado, se opusieron a que las Ligas Agrarias participen en nuestros -- eventos y expongan su punto de vista, y decidan sobre la manera de forjar la unidad campesina. Y se oponían de una manera oportunista, sólo para impedir ser derrotados en su política sectaria. En el Cuarto Congreso frustrado no quisieron que algunas Ligas participen en el evento, pero ellos sí tenían a su lado Ligas que sí les iban a dar votos. Y hoy, de una manera equivocada han planteado que las Ligas Agrarias que no se desafilien de la FARTAC no van a participar en el Congreso.

Qué hay en el fondo de todo esto?

Una sola cuestión: el sectarismo y el afán burocrático de mantenerse - en la dirección de un gremio, aún a pesar de haber fracasado en la conducción de la misma.

Con esto desconocen realmente cómo nuestros hermanos campesinos de otros departamentos vienen forjando la unidad; en Piura, Lambayeque, - Huancavelica y, recientemente, en San Martín han aprobado participar como plenos en los eventos de la CCP; y la CCP lo ha aceptado. El resultado ha sido que estas bases han asumido la posición, el programa y la plataforma de lucha de nuestra central, han combatido al interior - de la CNA y han posibilitado que la unidad campesina entre estas dos - centrales sea cada vez más una exigencia de las bases en contra incluso de sus dirigentes nacionales.

Sin embargo, aquí la dirección de la FDCC ha impedido que nuestros hermanos campesinos de las Ligas Agrarias estén aquí con nosotros al poner como condición primero la desafiliación; y lo que es peor, desconoce y se burla de la decisión democrática de nuestros hermanos campesinos.

Y con esto no hacen sino demostrar el más descarado oportunismo.

Acaso no fueron ellos quienes lanzaron la consigna de "Unidad desde las Bases?".

Y ahora que son las propias bases las que exigen esa unidad, que nos responden?.

- "Si has ido a la FARTAC, , entonces no hables conmigo".

- "Si estás con la FARTAC, entonces no estás con la FDCC".

Qué unidad es esa que nos niega nuestro derecho a estar juntos con nuestros hermanos de las Ligas Agrarias.

Esa no es unidad, es división. La condenamos con energía y sin vacilación, porque la dirección de la FARTAC emplea esos mismos métodos. Y así nuestra unidad va a ser más difícil.

Nosotros debemos avanzar en contra de esas direcciones, en la forja de esa unidad que tanto necesitamos para ser fuertes. Sólo unidos podemos vencer a nuestros enemigos y quién se oponga a esto les está haciendo un favor a nuestros enemigos de clase, y por lo tanto ya no debe seguir dirigiendo nuestra FDCC.

3.- El Frustrado Cuarto Congreso de marzo de 1980.

Este Congreso fue una de las expresiones más altas de como la dirección de la FDCC no logró responder a los deseos unitarios de las masas. Y lo que sucedió lo conocen los delegados campesinos y nuestra propia masa, que sufrió las consecuencias de este frustrado Cuarto Congreso.

En julio de 1979, en una Asamblea de la FDCC, se formó la Comisión Organizadora del Congreso Extraordinario de la FDCC. Se fijó como fecha el mes de diciembre. Durante ese tiempo participamos activamente tanto en la preparación de nuestras bases al Congreso, porque había que evaluar nuestros avances y retrocesos en las luchas en el Cusco, como en el apoyo a las luchas del magisterio y de la población cuoqueña en los Paros departamentales y nacionales.

La dirección de la FDCC al ver que había perdido influencia en nuestras bases y al encontrarse en minoría, maniobró para postergar el Congreso hasta marzo de 1980. Y desde esa fecha empezaron las maniobras burocráticas: se negaron a dar participación a Ligas Agrarias - que sí mantenían una posición clasista y unitaria, empezaron a crear federaciones y comisiones organizadoras de federaciones fantasmas, a organizar federaciones paralelas, etc/

44

Pero el hecho más significativo de esos meses fue la ruptura de la Alianza Revolucionaria de Izquierda (ARI). El pueblo había recibido una puñalada por la espalda por partidos que se oponían sectariamente a esta unidad del pueblo. El UNIR-PCR junto con los grupos troskistas recalcitrantes habían ocasionado la ruptura del ARI. Nosotros no podíamos estar ajenos a esta tragedia y teníamos que exigir a los partidos políticos responsables de esa división, que aquí en el Cusco, en nuestra presencia, hagamos todo lo posible por recomponer esa unidad. No deberíamos permitir que se presenten varias listas de izquierda, sino de juntarnos en una sola, , planteábamos que el Congreso debería apoyar a la izquierda en general.

Esto de ninguna manera era trasladar el debate político al gremio, sino por el contrario, hacernos participar en el destino de la unidad de la izquierda y del pueblo. Además, nosotros habíamos exigido a los partidos de la izquierda a que se unan, lo hicimos en mítines y en nuestros volantes; y por lo tanto, nos correspondía entonces volver a realizar los esfuerzos por recomponer esa unidad.

Sin embargo, la dirección de la FDCC se opuso a nuestro planteamiento unitario. Se aliaron a las fuerzas izquierdistas, anárquicas y sectarias, impidieron el ingreso de numerosas delegaciones y con ello garantizaron el fracaso del Congreso. Y cuando se vieron en minoría en las primeras votaciones, quisieron quitarnos más delegados.

Lo que estaba en juego para esta dirección oportunista ya no eran cuestiones ideológicas, sino el temor de perder el control de la FDCC. Así pasaron abiertamente a provocar la división del Congreso; y cuando el clima del Congreso estaba ya anunciando que ellos iban a romper la FDCC, nuestras bases campesinas procedieron a suspender el Congreso.

Con esta suspensión, garantizamos la dispersión del movimiento campesino, garantizamos nuestra derrota ya no sólo en las elecciones presidenciales de mayo del 80 y de las elecciones municipales en importantes provincias del Cusco, sino que incluso garantizamos que la ofensiva reaccionaria de nuestros enemigos de clase encuentre a nuestra FDCC dispersa y debilitada.

De ahí para adelante la FDCC se sumió en la más profunda crisis. Las reuniones de fin de mes fueron cada vez más escasas y sin participación campesina. Y se cometieron los atropellos orgánicos más increíbles. El partido que dirige la mayoría de la dirección de la FDCC entró en una crisis y comenzaron a pelearse entre ellos y eso se reflejaba en la FDCC, cambiaron a su antojo a dirigentes sin siquiera convocar una asamblea extraordinaria para discutir esos cambios del Comité Ejecutivo. Por ejemplo, sacaron nada menos al Secretario General, Demetrio Sequeiros, expulsaron al c. Feliciano Vabar y por último eligieron una Comisión Organiza

dora del Cuarto Congreso, eligiendo sólo a aquellos que les eran fieles. Y lo que es peor, sin siquiera tener Estatutos o por lo menos dictar las normas estatutarias, procedieron a elaborar la convocatoria al Congreso, donde se pone una norma estatutaria como la de pedir la desafiliación de la central de origen a toda base que quiera participar en el Congreso FDCC.

En dónde se aprobó esa norma de Estatuto, en qué momento se consultó a las bases para cambiar dirigentes, y nada menos que al Secretario General?

Así nos presentamos a este nuevo Cuarto Congreso, donde las maniobras burocráticas han abundado, y donde estos dirigentes que han fracasado en la dirección de la FDCC luchan contra el campesino para no perder el Congreso, ni la dirección de la FDCC.

4.- EL CONGRESO DE NACIONALIDADES: UN CASCARON DIVISIONISTA.

A tal extremo llevó el error y desviación de la actual dirección de la FDCC, que en su loco afán de querer ser el máximo representante del campesinado peruano, que en estos dos últimos años, lejos de fortalecer la debilitada FDCC, convocaron a un Congreso de nacionalidades quechuas, aymaras y de comunidades nativas de la selva.

Por supuesto que los campesinos quechuas, aymaras y las comunidades nativas de la selva nada tuvimos que ver con este evento. No fue creación de nuestra lucha, no fue el reflejo del nivel de las luchas y la conciencia del campesino. Fue nada más que la creación de un intelectual de oficina, de escritorio, que nada sabe ni de nuestras luchas ni de nuestras formas de organización que nosotros mismos vamos forjando.

Con un gran despliegue de propaganda y de dinero convocaron al Primer Encuentro de Nacionalidades el año 1979, en plena ofensiva del gamonalismo. Con el mismo despliegue de propaganda y de dinero convocaron el Congreso de Nacionalidades donde crearon el CONAQAS en 1980. Y ninguno de estos Congresos sirvió siquiera para fortalecer nuestra lucha contra el gamonalismo, ni siquiera para fortalecer nuestra participación en las elecciones. Fue un gasto inútil de dinero y nada más, fue un esfuerzo inútil por montar una organización paralela a nuestra gloriosa FDCC.

Para qué entonces inventar una organización como CONAQAS? Por qué nosotros vamos a hacer caso a un intelectual de oficina que se inventa organizaciones sólo para satisfacer su espíritu creativo y nada más?

Lo más gracioso es cuando dicen: "Las banderas de lucha que enarbola

- 69 -

la CONAQAS van más allá de la simple defensa gremial del campesinado." - ^{tarea de} que "La CONAQAS vá más allá de la lucha gremial de la CCP y la CNA". Así que, de repente, nos encontramos con una organización superior a nuestra FDCC, superior incluso a nuestra gloriosa CCP y, quién la creó? en que momento?. Ni nosotros los campesinos nos hemos dado cuenta de que por ahí se estaba forjando una organización superior a nuestras propias organizaciones naturales.

Nosotros los campesinos no estamos para bromas, y tampoco le vamos a - creer a alguien que nos diga: ¡Oye, la FDCC sólo lucha gremialmente, hay que formar otra organización para contribuir en la formación de nuestra nación!.

Como si nosotros no comprendiéramos lo que significa luchar por la forja de nuestra alianza con la clase obrera y todas las fuerzas democráticas y revolucionarias de nuestra patria. Como si nosotros no hubiéramos aprendido con nuestras luchas que somos una fuerza democrática revolucionaria, y que nuestras organizaciones que hemos creado son por naturaleza organizaciones democrático-revolucionarias. Si no fueran así, cómo es que nuestra CCP enarbola y se adhiere al programa de la Alianza Obrero Campesina que plantea como primer punto la lucha por un gobierno y estado democrático popular, tras el derrocamiento del poder político reaccionario mediante la acción revolucionaria de las masas?.

Como explican estos intelectuales que nosotros los campesinos hemos aprobado en nuestro Quinto Congreso un programa concreto que tiene como primer punto la "Lucha por un gobierno revolucionario del pueblo hacia el Socialismo"?

Es este un simple programa gremial?.

¡No!

Como decimos en nuestro Programa del Quinto Congreso: "Los campesinos peruanos hemos sido a lo largo de nuestra historia la principal fuerza forjadora de nuestra nación e impulsora de la democracia y el progreso". Por lo tanto, nuestra gloriosa CCP y nuestra también gloriosa FDCC es - tón en ese camino de la lucha de la nación peruana. Para eso las hemos forjado con mucho esfuerzo y mucho sacrificio, y la defenderemos de cualquier intento de querer poner por encima de ellas a otra organización - que nosotros los campesinos no la hemos creado.

Acaso en nuestro Programa Concreto no decimos: "Por el derecho del campesinado y de las nacionalidades quechuas, aymaras y comunidades nativas; a la vigencia de sus usos y costumbres y sus creaciones culturales y la defensa de sus tierras"?

Y acaso en nuestra Plataforma de Lucha no incluimos un conjunto de reivindicaciones que orientan nuestra lucha?.

Los compañeros de la dirección de la FDCC que siguen la orientación de formar una organización superior a la FDCC están equivocados. No saben ni lo que hablan, ni lo que hacen. Nosotros les decimos: "la lucha por la forja de la nación peruana", la lucha por la defensa de nuestras nacionalidades quechuas y aymaras se dan dentro de la CCP, dentro de nuestra FDCC y no necesitamos formar otra organización. No sólo porque es erróneo, sino porque nuestros dirigentes pierden el tiempo y no pueden estar jugando, participando en dos proyectos, cuando en realidad sólo hay que fortalecer nuestra propia FDCC.

De ahí que seamos críticos con la dirección de la FDCC. Ellos en su loco afán de querer formar una organización superior a la nuestra, han mandado al tacho nuestra organización campesina. No han hecho nada por fortalecerla y el resultado final es el debilitamiento general de nuestra organización. La culpa es principalmente de esta dirección que ha estado tres años, y cuyo balance final de su dirección al movimiento campesino nos arroja derrotas y dispersión en lo orgánico de la propia FDCC, y por lo tanto también de sus bases.

Pero nuestra crítica es más fuerte todavía cuando estos compañeros sin tener la menor vergüenza han dicho que el evento de nacionalidades "es el punto más alto del intento de recuperar el ánimo de los diversos grupos nacionales que quieren ver al Perú como su auténtica y verdadera nación". Es decir que ese congreso es superior incluso a las heroicas luchas campesinas de 1958 y 1963 donde con sangre y sudor dimos nacimiento a nuestra gloriosa FDCC. Y que incluso es superior a nuestras luchas contra la Dictadura Militar, el SINAMOS, y contra los gamonales.

Después de todo los compañeros han realizado dos encuentros aquí en el Cusco y no han dirigido siquiera una sola lucha. Dijeron que era para celebrar el Bicentenario de la Rebelión de Túpac Amaru, y en lugar de que fuera nuestra FDCC quien dirija este homenaje, los compañeros prefirieron formar el CONAQAS; en lugar de celebrar este homenaje en pie de lucha, organizando una manifestación de combate contra el gamonalismo que nos venía agrediendo, los compañeros prefirieron derrochar energías y dinero en un evento que no nos trajo ningún beneficio.

Por eso es que repetimos con justa razón: Congreso de Nacionalidades, un cascarón divisionista.

IV. CONCLUSIONES DEL BALANCE DEL MOVIMIENTO CAMPESINO CUSQUEÑO DE 1978-1981.

Los actuales dirigentes de la FDCC dijeron en su Informe de 1978 que cuando ellos asumieran la dirección de la FDCC, recién las luchas campesinas iban a ser conducidas revolucionariamente. Han pasado 3 años

- 71 -

y esto no fue así.

Si bien fue un triunfo que nuestra Gloriosa FDCC haya sido rescatada de las manos del infantilismo liquidador que destruyó nuestra Federación; y fue también un triunfo que la FDCC se afilie a la CCP, esto no logra ocultar los graves errores que han cometido los compañeros que asumieron el control de la FDCC.

Hubo aciertos que nosotros reconocemos: publicaron "Lucha Campesina", aun que sólo salió algunos números, y sólo fue vocero de las posiciones de la dirección sin respetar el Frente Unido. Hubo un acierto en impulsar la lucha por la tierra, aunque luego los errores cometidos hicieron retroceder esta lucha. Hubo acierto en poner a la FDCC junto al lado de las organizaciones populares del Cusco y participar en el COCOP, pero también cometieron el error de no afiliar nuestra FDCC a la CGTP a nivel nacional, ni en la FDTG en el departamento.

Hubo pues, aciertos y errores. Y la prueba de ello es que cuando salimos derrotados en las elecciones presidenciales de mayo, corregimos ese error y nos presentamos unidos en las elecciones municipales de noviembre, conseguimos algunas victorias y pusimos nuevamente a nuestro campesino en disposición de lucha. Sin embargo, el carácter espontáneo de las luchas campesinas aún continúa, nuestro nivel de dispersión todavía es alto. Y no lo vamos a superar tal como lo está haciendo esta dirección: creando federaciones a última hora tan sólo para ganar votos, como es el caso de la federación que acaban de crear a última hora, sólo para el Congreso.

Los delegados participantes en este magno Cuarto Congreso consideramos que las tareas que le encomendamos a esta dirección no ha sido cumplida con la cabalidad que requiere el movimiento de masas. Que por el contrario, ésta nos ha llevado a la siguiente situación:

- 1.- Que en nuestra lucha por la tierra, si bien permitió un despliegue exitoso de nuestras fuerzas democráticas revolucionarias, no pudo transformarse en fuerza organizativa que derrote a los enemigos de clase y a sus partidos reaccionarios.
- 2.- Que frente a la ofensiva del gamonalismo, no hemos podido todavía responder con una contraofensiva que selle en victoria para los pobres del campo.
- 3.- Que frente a la unidad del campesino, si bien es cierto que estamos frente a una nueva situación de poder abordar la unidad con la FARTAC; sin embargo, el sectarismo que guió a la dirección de la FDCC le hizo desconocer los aportes de las masas en la forja de esta unidad; y cometió errores, desconoció nuestros aportes y al final trajo como resultado que esa unidad se vea impedida por maniobras burocráticas.

Por último ante el magno Cuarto Congreso, ante los delegados campesinos nos autocriticamos de los errores que voluntaria e involuntariamente hemos cometido en estos tres años de participación en la conducción del movimiento campesino.

- 1.- De compartir la responsabilidad en el reflejo de las tomas de tierras, principalmente en Anta. De no haber realizado con seriedad la lucha por la producción, permitiendo que la ofensiva del Gobierno culmine con una victoria parcial.
- 2.- De compartir la responsabilidad en el debilitamiento de la FDCC y de las federaciones bases, por nuestro método equivocado con que desarrollamos la lucha contra la dirección de la FDCC, que nos llevó a alejarnos de las asambleas de la FDCC, para combatir las desviaciones de la mayoría de la FDCC.

Sin embargo, creemos que el movimiento campesino cusqueño tiene la fuerza y la tradición de lucha suficiente para organizar un poderoso movimiento revolucionario, para combatir la política del belaundismo, su nueva Ley de Promoción y Desarrollo Agrario y la ofensiva de los malvados gamonales. Creemos que las derrotas enseñan, y es necesario sacar las lecciones de estos tres últimos años de lucha, para nuevamente ponernos a la cabeza de la lucha revolucionaria de nuestro pueblo, junto a la clase obrera.

¡CAUSACHUN CUARTO CONGRESO FDCC!!

¡CAUSACHUN UNIDAD CAMPESINA FARTAC-FDCC!!

¡ALLPA RAYCU PODER KAMA!!

Cusco, 16 de marzo de 1981.

8.- MOCIONES PRESENTADAS DIRECTAMENTE A LA PLENARIA.

- A.- MOCION PRESENTADA POR EL SINDICATO DE CAMPESINOS DE PAVAYOC- LA -
CONVENCION, APROBADA EN EL IV CONGRESO ORDINARIO DE LA FEDERACION
DEPARTAMENTAL DE CAMPESINOS DEL CUSCO.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el régimen de la Dictadura Militar, confabulado con el imperialismo y los intereses de los explotadores en general, ha dado una serie de medidas contra los intereses del campesinado cultivador de la coca.
- 2.- Que esta cuestión se pone de manifiesto cuando se promulga la Ley contra el cultivo de la coca D. L.22095 y sus complementa

rios: 22926 y 22927, amparados en la supuesta necesidad de erradicar el narcotráfico.

- 3.- Que el problema de los drogadictos es una cuestión económico-social producto de la crisis del capitalismo, que al no ofrecer solución a los problemas de los hombres, los empuja a la corrupción y a la desesperación.
- 4.- Que el tráfico de drogas es un negocio de grandes mafias capitalistas, que se valen de las autoridades civiles y militares para realizar ilícitamente un negocio lucrativo, sin importarles la vida y la salud de los jóvenes a quienes inducen a consumir drogas.
- 5.- Que el gobierno si embargo de un dispositivo legal, con el argumento de "combatir el tráfico de drogas", no tocando a los grandes narcotraficantes, salvo los casos menores, que a los pocos días son dados en libertad.
- 6.- Que además de la coca, existe la producción de otras drogas, que son cultivadas sólo para elaborar drogas, tales como la amapola, marihuana, etc. que no son objeto de erradicación.
- 7.- Que el campesinado de La Convención y Lares, que son pequeños productores parcelarios, no tienen un cultivo sustituto de igual o mayor rendimiento económico que la coca, por lo que se ven obligados a seguir manteniendo ese cultivo.
- 8.- Que con la ley 22046, el Estado pasa a implantar el monopolio estatal del comercio de la coca, a través de la ENACO, la misma que mantiene el anterior problema del comercio e impone precios irrisorios para la coca.

ACUERDA:

- 1.- Denunciar ante el pueblo peruano la esencia anticampesina del régimen accio-pepescista que se niega a dar solución favorable para el campesinado ante este problema.
- 2.- Exigir la derogatoria de la anticampesina Ley 22095 y sus ampliatorias.
- 3.- Exigir que las fuerzas policiales centren más su labor en contra de las mafias de narcotraficantes.
- 4.- Exigir la desaparición de la ENACO, y que la comercialización de este producto quede en manos de los propios productores a través de sus comités de producción y cooperativas.

Cusco, 18 de marzo de 1981.

B.- SOBRE LA DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES DE "TINTAYA". EL IV CONGRESO DE LA GLORIOSA FEDERACION DEPARTAMENTAL DE CAMPESINOS DEL CUSCO (F.D.C.C.).

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El régimen accio-pepecista, a través de sus Ministros Ulloa-Kuczynski, en la aplicación de su política económica anti-nacional y anti-popular, viene preparando la entrega del más rico yacimiento de cobre del país, ubicado en el Anexo Tintaya de la Comunidad Campesina de "Antayacama", provincia de Vauri de nuestro departamento. Entrega en beneficio de capitalistas extranjeros y "nacionales" en contra de los intereses nacionales, tal como se viene denunciando en diversos medios de información nacional e internacional.

SEGUNDO: A través del denominado "Acuerdo de Base" suscrito por Minero Perú y empresas capitalistas peruanas como Banco Wiese, Banco de Crédito, Cía. Minera Caudalosa, entre otras, con fecha 26 de noviembre de 1980 aparece con nitidez que el Estado se ha comprometido a otorgar incentivos tributarios y financieros similares a los contemplados para las empresas mineras especiales en las que participa el Estado con no menos del 25% del capital; que se garantiza el otorgamiento de crédito tributario ilimitado a las empresas participantes para invertir en Tintaya; se les suprime el impuesto a la exportación y al patrimonio; desechar la participación en la propiedad de la Mina, a la Comunidad Minera; finalmente que el Estado se abstenga de negociar con otros grupos nacionales. En consecuencia, este grupo podrá financiar su intervención con los impuestos que le deja de cobrar el Estado.

TERCERO: 74 humildes familias de campesinos, propietarios del Anexo Tintaya, y que se hallan ubicados en el área destinada a la explotación minera (2368 Hás.) han sido notificados para que abandonen sus tierras, pastos y viviendas. Más grave todavía, cuando se les anuncia que serán "indemnizados" con S/ 600.00 la Hás. de terreno, y S/ 2,700 el m². de área construida; lo que en una cifra total, aproximadamente arroja la mísera suma de S/ 61'000,000.00, que dividida entre las 74 familias afectadas, apenas alcanza a S/ 828,000.00 cada una. Vista así las cosas, hay en el trasfondo una política genocida, porque lo único que se les ha ofrecido hasta la fecha es esa mísera "indemnización", sin conocerse ningún plan de reubicación, de habilitación de nuevas viviendas y edificios de servicio comunal, como Escuela, Cementerio, Bañaderos de ganado, Templos, etc.

CUARTO: A esta despiadada e inhumana política le completa su rostro,

- 75 -

el propósito de los capitalistas extranjeros y nacionales, con el respaldo generoso del gobierno belaundista, a que se lleven todas las ganancias a sus centros de poder sin dejar una migaja para el desarrollo de nuestra provincia y de la región; peor aún, con el inicio de la explotación de Tintaya, seguro que el costo de vida se elevará gigantesca y enormemente, en directo perjuicio de miles de humildes habitantes de esta provincia.

QUINTO: Que para denunciar esta nefasta política, y exigir una justa solución a las demandas del pueblo peruano en general, y el campesinado de Tintaya en particular, se ha constituido el Comité de Tintaya de Defensa de sus Recursos Naturales, con el encargo de vertebrar el Frente de Espinar de Defensa de Tintaya, y el Frente Cusqueño de Defensa de Tintaya; invitando a integrarlo, en sus diferentes niveles, a todas las fuerzas nacionalistas, democráticas, patrióticas, progresistas y revolucionarias.

SEXTO: Que el Comité de Tintaya de Defensa de sus Recursos Naturales, en diversos eventos internos ha aprobado una Plataforma de Lucha que se resume en los siguientes puntos:

- a.- Condena y rechazo al entreguismo belaundista.
- b.- Justa indemnización por sus tierras y construcciones expropiadas.
- c.- Inmediata reubicación en el ámbito de la provincia de Espinar, y habilitación por el Estado de viviendas, centro educativo, cementerio, y otras obras comunales.
- d.- Habilitación de trabajo para los comuneros hábiles, en la explotación de Tintaya.
- e.- Creación del Canon Minero para la provincia de Espinar y el departamento.
- f.- Imposición del 10% de impuesto sobre el monto de la inversión en Tintaya, al inicio de sus operaciones, y revertibles para el desarrollo provincial y de la región.

Plataforma de lucha que sintetiza tanto las demandas del campesinado Tintaño como del pueblo peruano.

POR ESTAS CONSIDERACIONES:

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su rechazo y repudio a la política anti-nacional y entreguista del actual régimen accio-pepecista, por el propósito de sus Ministros Ulloa-Kuczynski de entregar descaradamente las minas de cobre de Tintaya-Espinar-Cusco; y exigir la inmediata renuncia de estos capitanes

de las empresas transnacionales y de los grandes capitalistas peruanos.

SEGUNDO: Rechazar el denominado "Acuerdo de Base" que se viene suscribiendo entre Minero-Perú y un grupo de empresarios nacionales por considerarlo lesivo a los intereses del país, planteando se convoque a una consulta nacional sobre la modalidad de explotación de Tintaya.

TERCERO: Exigir que, al inicio de la explotación de las minas de cobre, se cree el Canon Minero para la provincia de Espinar y el desarrollo de la región, así como las obras de infraestructura derivadas, como electrificación, carreteras, hospitales, etc., sea también en beneficio de la provincia.

CUARTO: Respaldo plenamente y en todos sus extremos la Plataforma de Lucha impulsada por el Comité de Tintaya de Defensa de sus Recursos Naturales; del mismo modo apoyar y participar decididamente en la formación del Frente Cusqueño de Defensa de Tintaya.

·VIVA LA LUCHA DEL CAMPESINADO DE TINTAYA Y DE ESPINAR!!

·VIVA LA LUCHA NACIONALISTA DEL PUEBLO PERUANO!!

·ABAJA LA POLITICA ANTINACIONAL Y ENTREGUISTA DEL REGIMEN

ACCIO-PEPECISTA!!

·ULLOA Y KUCZYNSKI FUERA DEL PERU!!

SOLUCION TINTAYA: CONSULTA NACIONAL.

Tintaya-Espinar, 12 de marzo de 1981.

C.- MOCION DE LA FEDERACION DISTRITAL DE CAMPESINOS DE HUAYOPATA. PRO -
VINCIA DE LA CONVENCION.

CONSIDERANDO;

- 1.- Que por la desleal competencia del té del exterior (Argentina y otros) la producción nacional, particularmente de La Convención, se encuentra seriamente amenazada debido al bajo precio que pagan las cooperativas (46 y 47 soles el kilo de hoja de té verde), lo cual no alcanza para el sustento de nuestras familias.
- 2.- Que hace siete años una misión holandesa hizo el estudio respectivo para construir una fábrica para industrializar el té, sin embargo hasta ahora no se hace realidad.
- 3.- Que el distrito de Huayopata no cuenta con los servicios médicos adecuados y que sus centros educativos carecen de suficien-

- 77 -

te personal docente.

- 4.- Que es muy necesario la terminación de carreteras ramales de: Tustintiana-Lauramarca, Pistipata-Kurkur, Lyapi-San Pablo, para transportar los productos de la zona; la construcción de puentes en: Lyapi chico frente al poblado de Zamborimachi, Sidrobamba-Kurkur, Tunquima y Pistipata. Asimismo necesitamos la electrificación de nuestro distrito de Huaypata que por muchos años se ha postergado.
- 5.- Que es conveniente mantener la Cooperativa Agraria de Producción Ltda. No. 34 de Pistipata-Amaybamba con la actual producción, y que no se proceda a sembrar pastos que no beneficia al pueblo.

ACUERDA:

- 1.- Que el Estado incentive y proteja a la producción del té peruano, prohibiendo la importación del té, buscando nuevos mercados en el exterior.
- 2.- Que se construya inmediatamente la fábrica para industrializar el té, ya que la Misión Holandesa tiene el proyecto terminado y un Convenio con el país para industrializar el té.
- 3.- Exigir al Ministerio de Salud y Educación, respectivamente, la construcción de un Hospital del Seguro Social en el lugar denominado Zamborimachi-Uyru, distrito de Huaypata, el traslado de la Posta Médica de Ipal-Pirhua a Alfamayo, la creación de Centros Educativos y el incremento de profesores en el poblado de Iyape-Grande y otros.
- 4.- Exigir al Ministerio de Transportes y Comunicaciones la construcción de terminales de carreteras y puentes, así como al Ministerio de Energía y Minas para que no siga postergando la electrificación de Huaypata.
- 5.- Rechazar el proyecto de parcelación individual en la Cooperativa Agraria de Producción Ltda. No. 34 de Pistipata-Amaybamba y exigir que los verdaderos campesinos de la zona conduzcan la empresa.

Huaypata, 15 de marzo de 1981.

D.- CENTRO DE ESTUDIOS JURIDICOS Y ASESORIA CAMPESINA -CEJAC- AL IV CONGRESO DE LA FDCC.

Sobre el D. L. 23113 Ley de Movilización Social y Ley Anti-Terrorista Decreto Legislativo No. 46.

CONSIDERANDO:

- 1.- El gobierno se pretexta "de garantizar la Seguridad Integral de

la Nación mediante la Defensa Nacional", mediante los organismos de "Consejo de Defensa Nacional, Secretaría de Defensa Nacional, Comando Conjunto de la Fuerza Armada, Servicio de Inteligencia Nacional, Comités Interministeriales y Ministerios y Organismos Públicos, para garantizar el control de las FF.AA. y Servicio de Inteligencia Nacional sobre la ciudadanía. (Considerando y Art. 6).

- 2.- El "Consejo de Defensa Nacional encargado de dirigir, conducir la - movilización" los "conflictos bélicos, SUBVERSION INTERNA, desastres" ya se ha constituido y han tenido intervención y dirección en controlar la lucha contra el costo de vida en el mes de enero del presente año, represión a los campesinos de Ayacucho, Andahuaylas - so-pretexto de estar "entrometidos en terrorismo" (pero el encargo de la "estrategia" es el SERVICIO DE INTELIGENCIA NACIONAL Arts. 7, 10, 21).
- 3.- Las personas naturales o jurídicas que se opongan o "infrinjan la movilización en concertación con el enemigo externo, se tipifican como delito de traición a la Patria y se procederá en concordancia con la Constitución Política del Perú". E incluso las personas "que intencionalmente dañen, inutilicen o destruyan recursos materiales, o impidan la prestación de servicios públicos esenciales, cometen delito de Sabotaje y serán sancionados con prisión de 20 años. De tipificarse como delito de traición a la Patria (Arts. 56, 69), y la Nueva Constitución Política del Estado con la que restablece la pena de muerte.
- 4.- Como la ley antiguerrillera de 1965, se ha dictado el D. L. 46 el que establece que "cualquiera que cometiere actos que pudieran crear peligro para la vida, salud, o el patrimonio de las personas... valiéndose de medios capaces de provocar grandes estragos o de ocasionar grave perturbación de la tranquilidad pública... será considerado terrorista; el que formara parte de una organización o banda integrada por tres o más personas, que contara entre sus medios con la utilización del terrorismo para el logro de sus fines mediatos o inmediatos, cualesquiera que sean, será reprimido, por el sólo hecho de ser miembro de la organización... Si el afiliado fuera cabeza o dirigente de la organización o banda... favorece la realización de actos terroristas: fabrique, adquiera, sustraiga, almacene o suministre armas de fuego o sustancia u objeto explosivo inflamable, asfixiante o tóxico" (Art. 1, 2, 3, 4). El periodista que "incentive", al que haga apología pública de un acto o de sus autores será sancionado con penas de penitenciaría, de 20, 10, 15, 12 4 años (Arts. 5, 6, 7). De este modo se atenta contra las organizaciones de campesinos, obreros y de partidos políticos de izquierda; contra los dirigentes, so-pretexto de terrorista serán encarcelados; e incluso el periodista y el que cayó de -

- 79 -

terrorista y posteriormente esté difundiendo lo que le ocurrió será sancionado por la Ley. De este modo nuestra lucha, por la tierra, escuelas, puentes, carreteras, precio justo de nuestros productos se pretenderán liquidar.

POR LO TANTO:

RESUELVE:

- 1.- Rechazar y exigir la derogatoria de los D. L. 23113; Ley de Movilización Social y el Decreto Legislativo 046 o Ley Antiterrorista.

Cusco, marzo de 1981.

ELECCION DE LA JUNTA DIRECTIVA

Luego de haber agotado la discusión de los diferentes puntos del temario, y en un ambiente muy democrático, se procedió a la elección de la nueva - Junta Directiva de la Gloriosa Federación Departamental de Campesinos del Cusco, la misma que quedó conformada de la siguiente manera:

Secretario General	: Antonio Guevara Cosocco	(La Convención).
Sub Secretario General	: Esteban Puma Atauilluco	(Anta).
Secretario de Organización	: Guido Mogrovejo Marvelf	(Acomayo).
Sub Sec. de Organización	: Carlos Hancoo Zavaleta	(La Convención).
Secretario de Defensa	: Eduardo Sumire	(Canas).
Sub. Secretario de Defensa	: Moisés Kijuno	(Espinar).
Sec. Prensa y Propaganda	: Fortunato Ccahuana	(Acomayo).
Sub.Sec. Prensa y Propaganda	: Bernardino Tintaya	(Calca).
Secretario de Economía	: Mauro Hancoo Jalire	(Acomayo).
Secretario de Actas y A.	: Guillermo Chilliuhani	(Quispicanchi).
Sub Sec. de Actas y A.	: Pedro Candela	(La Convención).
Secretario de Disciplina	: Juan de Mata	(Urubamba).
Sub Sec. de Disciplina	: Florencio Tirobeo	(Acomayo).
Secretario del Exterior	: Eulogio Carrión	(La Convención).
Sub Sec. del Exterior	: Mario Challico Saire	(Paruro).
Secretaria Asuntos Femenino	: Concepción Quispe	(Anta).
Sub Sec. Asuntos Femeninos	: Armandina Quispe	(Anta).
Sec. de Producción, Comercialización y Tecnología	: Santos Castillo	(Anta).
Sub Sec. de Producción, Comercialización y Tecnología	: Vicente Huamani	(Espinar).
Sec. de Educación, Cultura y Deportes	: Teófilo Gómez	(Urubamba).
Sub Sec. de Educación, Cultura y Deportes	: Lidio Mariaca	(La Convención).

Secretario de Asistencia Social	: Sabino Huayhua	(Quispicanchi).
Sub Sec. de Asistencia Social	: Wilfredo Mescco	(Anta).
Sec. de Comunidades Campesinas	: Héctor Gamarra	(Paruro).
Sub Sec. Comunidades Campesinas	: Nemesio Bocangel	(La Convención).
Sec. Porta-Estandarte	: Inocensio Quispe	(Cusco).
Sub Sec. Porta-Estandarte	: Domingo Quimper	(La Convención).
Sub Sec. Porta-Estandarte	: Sebastián Macedo	(Cusco).
Asesores Jurídicos en Cusco	: Marcelino Quispe.	
	Dr. Ramón Cantero.	
	Dr. Rolando Peralta	
	Dr. Daniel Estrada	
	Dr. Jorge Polo y la Borda	
Asesores Jurídicos en Lima	: Dr. Angel Delgado	
	Dra. Laura Caller Iherico	
	Dr. Adolfo Ciudad	
Asesores Técnicos	: Ing ^o Miguel Ayala	
Médicos en Cusco	: Dr. Leoncio Díaz	
	Dr. Julio Castro	

A continuación el Secretario General de la Confederación Campesina del Perú, tomó juramento a los integrantes de la Nueva Junta Directiva. En esta oportunidad, hizo de la palabra el Presidente del Congreso y Flamante Secretario General con el siguiente mensaje de clausura, que a continuación publicamos.

PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO Y FLAMANTE SECRETARIO GENERAL DE LA
FEDERACION DEPARTAMENTAL DE CAMPESINOS DEL CUSCO

Compañeros:

Queremos, en primer lugar, agradecer la confianza depositada en nosotros - para dirigir este nuestro IV Congreso de nuestra Gloriosa FDCC.

Desde que asumimos la responsabilidad, la Mesa Directiva del Congreso, nos propusimos:

- 1.- Garantizar el éxito del Congreso haciendo que se funcione normalmente, que se arriben a las mejores conclusiones para que nos sirvan en nuestras luchas y que se elijan a nuestros dirigentes. Creemos que esto lo hemos conseguido y que hemos superado las dificultades que nos llevaron el año pasado a tener que suspender el Congreso.
- 2.- Una segunda cosa que nos propusimos es democratizar el Congreso; en tanto, se observaron un conjunto de irregularidades en su inicio. Para ello, no hemos permitido ninguna manipulación ni manejo irregular de las credenciales. Hemos recompuesto la Guardia Campesina y hemos trata

- 81 -

do de conducir el Congreso de la manera más democrática que nos ha sido posible, sin parcializarnos, respetando la decisión de los congresistas, siendo alturados y respetando la opinión de todos, pero - eso si, acatando disciplinadamente la decisión de la mayoría. En esto hemos contado con la colaboración de todos Uds., de lo cual nos felicitamos, porque revela la seriedad y madurez del campesinado cusqueño.

3.- El otro objetivo que nos propusimos es mantener la unidad del campesinado alrededor de nuestra querida y gloriosa FDCC.

Por otra parte, es necesario referirnos especialmente para presentar -- nuestro reconocimiento a:

- Todos los delegados que representamos al conjunto del movimiento campesino, que con nuestra disciplina y decisión hemos sentado un hito más en el avance de nuestra organización, de nuestra unidad y de nuestra voluntad de continuar en la lucha por nuestras justas reivindicaciones.
- A la Comisión Organizadora que con su esfuerzo se ha podido realizar el Congreso.
- De manera especial a los dirigentes de la CAS Valle de Lares, que con gran sentido de fraternidad nos han dado las facilidades para realizar el Congreso.
- De igual manera, a las compañeras que se han ocupado de la alimentación.
- Nuestro reconocimiento también para la delegación de los compañeros de el Salvador que nos han honrado con su visita, y que nos dan un ejemplo de la lucha de su pueblo por la liberación, por la justicia y la dignidad.

Al haber concluido exitosamente nuestro IV Congreso, ahora nos corresponde:

- 1.- Apoyar decididamente y unánimemente a nuestros dirigentes elegidos democráticamente. Cerrar filas unitarias y combativas, dejando de lado sectarismos y hegemonismos y poniendo por delante lo que nos une, luchando en conjunto, sin distinciones de grupo, por las aspiraciones de nuestro pueblo.
- 2.- En nuestras luchas y en todos nuestros actos aplicar correctamente una línea de masas, confiando en nuestro pueblo, apoyándonos en él y confiando en su sabiduría.
- 3.- Que nuestra política de unidad, tenga como orientación los principios de Frente Unico, manteniendo la independencia de clase del campesinado.

4.- Cumplir con todo lo aprobado, centrando nuestras luchas en:

- a.- Luchar por recuperar nuestras tierras, defender las que hemos recuperado y oponernos decididamente al retorno de los gamonales.
- b.- Luchar contra la anticampesina Ley de Promoción y Desarrollo Agropecuario, movilizarnos hasta conseguir la derogatoria, y conjuntamente con las demás organizaciones populares contra el alza del costo de vida, la política entreguista, hambreadora y represiva del régimen accio-pepecista y por la renuncia de los vendedores Ulloa y Kuscynski.
- c.- Luchar por mejores precios para nuestros productos, asistencia técnica y servicios sociales básicos (educación, salud, etc.) - así como por la defensa del cultivo de la coca.
- d.- Por la unidad clasista del campesinado cusqueño, desde las bases y la unidad de la FDCC-FARTAC, como un paso necesario, y que sirva de ejemplo en la unidad de la CCP con la CNA.

Compañeros: en el cumplimiento de estas tareas, el movimiento campesino cusqueño, continuando su tradición de combatividad debe en todo momento fortalecer su unidad, como condición de forjar la alianza obrero-campesina y popular. De esta manera, estaremos forjando los instrumentos para nuestra liberación nacional, para conquistar la tierra y el poder, y construir una Patria Nueva, justa, soberana, con un Gobierno Revolucionario Popular.

¡ VIVA EL IV CONGRESO DE LA FDCC!!

¡ VIVA EL XX ANIVERSARIO DE LA GLORIOSA FDCC!!

¡ VIVA LA CCP!!

¡ VIVA LA ALIANZA OBRERO-CAMPESINA!!

Antonio Guevara Cooscco.

RECIBIDO

Lima 19 de 3 de 19 81

00159

52

por tierra, liberación nacional y democracia popular

LUCHA CAMPESESINA

ORGANO DE LA FEDERACION DEPARTAMENTAL DE CAMPESINOS DEL CUSCO
BASE DE LA CCP

RESPONSABLE: ALEJANDRO QUISPE H.

AÑO: 19

12 de Febrero de 1981

FRECIO: 30.00 Solidario 30.00

16-17-18 de Marzo

IV CONGRESO



1961

19 MARZO

1981

20 ANIVERSARIO DE LA GLORIOSA FEDCC.

EDITORIAL

Después de una prolongada suspensión, reaparece "LUCHA CAMPESTINA" boletín de información y orientación política de la FDCC.

Hoy, nuevas condiciones exigen que nuestra Federación continúe con mucha más fuerza que antes, ante la agresividad anti campesina y antipopular del nuevo gobierno de Acción Popular y el Partido Popular Cristiano PPC quienes luego de haber prometido solucionar los graves problemas de todo el pueblo peruano, como el desempleo ofreciendo un millón de empleos y reponiendo a los trabajadores despedidos; enfrentar el atraso de las regiones como el Cusco, empobrecidas por el centralismo capitalino; aliviar las miserias de las continuas alzas del costo de vida; ha dado la espalda a quienes finalmente le creyeron y votaron por AP.

Siete meses después de haber iniciado el gobierno Belaúndista, estamos totalmente convencidos que:

- 1.- El gobierno de AP-PPC no cumplirá ni cumplirá ninguna de sus promesas centrales.
- 2.- El actual gobierno continúa y profundiza la crisis económica iniciada durante el gobierno militar. Así es como ha elevado el costo de vida en setiembre y de manera abusiva y descarada el 4 de enero último.
- 3.- Este Gobierno favorece a una minoría de capitalistas imperialistas nacionales y extranjeros, que no les interesa en lo más mínimo del campesinado ni el pueblo peruano, y solo les interesa invertir donde les produzca gran ganancia inmediata, por ejemplo la exportación de minerales, por lo que el ministro Kuczinski y todo el gobierno han leyes que regalan miles de millones de soles a los imperialistas.



extranjeras ladrones de nuestros recursos naturales.

La única manera de enfrentar al nuevo gobierno del hambre, explotación, injusticia y del favor a los ganonales, los grandes comerciantes y del monstruo imperialista es con nuestra ORGANIZACIÓN, CAPACITACIÓN, UNIDAD Y LUCHA POR LA DEFENSA DE NUESTROS AUTÉNTICOS DERECHOS.

Las cosas están pues bien claras.

Por eso, es que todo nuestro pueblo y principalmente en esta vez los obreros le han dicho, BASTA en el último paro PARO NACIONAL del 15 de enero, y en la ciudad del Cusco con el PARO URBANO TOTAL DEL 15 y 16.

Esto también ya se expresó en las elecciones municipales del 23 de noviembre donde la izquierda Unida IU se constituyó en la segunda fuerza política nacional a poca distancia de AP.

Ningún conflicto fronterizo nos hará olvidar nuestra decidida lucha contra esta minoría de aves de rapiña que hoy nos gobierna.

La FDCC a pocos días de realizar su IV Congreso Ordinario (16-17-18 de marzo) y del conmemorar VEINTI AÑOS DE LUCHA, levanta una vez más los puños en alto y refuerza su decisión de combatir a todos los filipillos de turno hasta conquistar un PERU DEMOCRATICO Y POPULAR.

EL IMPERIALISMO NORTEAMERICANO
PROMUEVE ENFRENTAMIENTO FRONTERIZO
QUERIENDO CAZAR PETRÓLEO A RIO RAVUELTO

Los sucesos ocurridos durante los últimos días del mes de enero en la frontera Peruana al ingresar soldados del ejército Ecuatoriano en nuestro territorio, nos hace ver claro que el imperialismo Yanqui no está satisfecho con el petróleo que prácticamente le regala el gobierno belauúndista, sino que además busca crear las condiciones para apoderarse de nuestras riquezas por medio de un conflicto armado.

LA FDCC SE PRONUNCIA POR LA INTEGRIDAD DE NUESTRO TERRITORIO Y LA DEFENSA DE NUESTROS RECURSOS NATURALES.

COMPAÑERO LAS ASAMBLEAS DE DELEGADOS DE LA F.D.C.C. SE REALIZAN TODOS LOS 30 DE CADA MES: !! ASISTE !!
////////////////////

Abajo el Anticampesino Decreto Legislativo nº 2 "Ley de Promoción y Desarrollo Agrario"

La asamblea General de Delegados de la FDCG ha tratado en noviembre, diciembre y enero sobre el contenido de esta antipopular Ley. Su discusión en profundidad se hará también en nuestro IV Congreso.

En esta oportunidad abordaremos los aspectos más importantes:

1. RESURGIMIENTO DEL LATIFUNDIO : RECONCENTRACION DE LA TIERRA EN MANOS PRIVADAS.

Siendo el Ministro de Agricultura un burgués agrario de Chiclayo, no es de extrañar que el conjunto de la Ley esté orientada a favorecer al gran capital, es decir a los millonarios de siempre y a los terratenientes sedientos de expandirse o de regresar a usurpar las tierras de las comunidades. Esto lo plantean a través de medidas como:

- Eliminación de una serie de barreras para la compra-venta de tierras; ahora cualquier propietario, incluidos los minifundistas pueden comprar vender total o parcialmente sus tierras, siempre i cuando ello no implique fraccionamiento por debajo de la unidad agrícola familiar.
- Establecimiento de un sistema de crédito dentro del cual la tierra puede ser garantía para que las pequeñas, medianas y grandes Empresas incluídas las Cpps y Sais consigan préstamos, con ello se abre el camino para que las tierras i las instalaciones de las Cpps y Sais pasen de acuerdo a la Ley, pasen a ser controladas por la Banca Estatal en caso de quiebra o incumplimiento de deudas y posteriormente sean privatizadas.
- Por otro lado la ley faculta al ministerio de agricultura para que "reestructure" las Cpps y Sais "cuando presenten deficiencias en el dimensionamiento de su ámbito territorial o en la calidad de adjudicación"; con lo cual también se abre el camino para el fraccionamiento, disolución de dichas empresas sin que paralelamente se garantice que las tierras sigan en manos de los campesinos socios (bajo otra modalidad). Pasen a propiedad de las comunidades que las reivindican.

DISCUTAMOS EN NUESTRAS COMUNIDADES
LA CONVOCATORIA AL IV CONGRESO DE
NUESTRA GLORIOSA F.D.C.C.



Además con la enclausuración del proceso de Reforma Agraria y por lo tanto, del proceso de afectaciones, salvo que se compruebe la existencia de predios que no se encuentren "directamente conducidos" se propicia nuevamente la expansión de las Haciendas por encima de los límites inafectables establecidos en la ley de Ref. Agr. (17718), ya que ahora aparentemente ello no sería casual de afectación.

La ley de Promoción y Desarrollo Agrario igualmente abre las puertas para la formación de nuevos latifundios, al modificar la ley 22175 (ley de comunidades Nativas y de la Selva), para hacerla más liberal i entregar tierras en propiedad i sin límite a las grandes Empresas Capitalistas Nacionales i Ex-

tranjeras que quieren invertir en la Selva i Ceja de selva, propiciando que estas empresas se repartan la selva arrasando con los derechos de las nacionalidades que habitan en dicho territorio.

Así mientras esta ley otorga enormes facilidades a los capitalistas para obtener más tierras y aumentar sus ganancias, ignora el problema por completo de las comunidades y sus reivindicaciones de tierras.

Cuando la ley señala como otro objetivo central la ampliación de la frontera agrícola sea con obras de irrigación o con programas de colonización en la selva, margina a los campesinos y pequeños colonos, pues en el 1º caso la ley precisa que la adjudicación de tierras ganadas por obras de irrigación serán a títulos onerosos sabiendo el enorme costo de tales obras, es evidente que los campesinos no los podrán comprar. En el segundo caso los dispositivos que norma la adjudicación de tierras en zonas de colonización de la Selva prioriza su entrega a Empresarios

o personas solventes con los capitales con lo cual los campesinos y pequeños colonos no cuentan con esos medios, que dan prácticamente excluidos o marginados del acceso a nuevas tierras por concesión del estado.

II. LEY DE PROMOCION AL GRAN CAPITALIS- TA

Con esta ley el gobierno busca fomentar el aumento de la producción dando una serie de incentivos que favorezcan a las Empresas Agrarias privadas, es decir a la burguesía agraria más no así a los campesinos. Si no vemos cada una de las medidas dadas por el gobierno para fomentar a los productores:

a) Incentivos Tributarios: La Ley reduce i en algunos elimina una serie de impuestos (a la renta, al patrimonio empresarial, al pago de remuneraciones, a la evaluación de activos, inversiones i reinversiones) a las empresas capitalistas porque son estas las que revaloran, contratan mano de obra i tienen una contabilidad empresarial. En cambio se mantiene una serie de impuestos que afectan principalmente a las Caps i Sais como por ejemplo el impuesto a la exportación de productos agrarios tradicionales, que afectan a los productores de algodón, lana, cacao etc.

Esta desproporción "ley del embudo", hecho para los grandes capitalistas i angosto para los productores de menores condiciones, es la característica de esta ley.

b) AMPLIACION DEL CREDITO BANCARIO.

La ley faculta a la Banca privada, nacional i extranjera, para que además de la Banca estatal pueda otorgar créditos a los productores agrarios.

Esta medida lejos de poner el crédito al alcance de los campesinos lo hace más inaccesible pues conlleva el aumento del costo del crédito es decir al pago de mayores intereses por los préstamos. (ahora el interés es del 50.5%)

i esta significando en la práctica la reducción de los fondos con que dispónia la Banca de Fomento (el banco Agr. para hacer préstamos.

Con esta ley las empresas asociativas dejan así mismo de tener prioridad para los préstamos.

Por otro lado la ley establece que nuevamente la tierra i las instalaciones podrán constituirse en garantía para obtener créditos para la compra de maquinarias, herramientas, ampliación de las instalaciones, etc. con lo cual el campesino preferirá recurrir a este crédito ante el temor de perder su tierra o sus enseres.

c) Eliminación de Control de Precios.

La eliminación del control y regulación de los precios de los productos del campo (salvo en el caso de algunos productos básicos y en situaciones muy especiales), es presentada por el gobierno como una medida que beneficiará a los productores agrarios en tanto que ella conlleva inmediatamente al alza de precios de los alimentos.

Sin embargo se oculta o se trata de ignorar una gran verdad:

Que el aumento de precios de los productos que llevan al consumidor no necesariamente significa que aumenten los precios que se pagan al productor, especialmente al pequeño, pues entre el PRECIO AL PUBLICO I PRECIO AL PRODUCTOR, existe una cadena de intermediarios que al tener el control de la comercialización, como es el caso de la oferta y la demanda y así llegar a fijar los precios que más le convengan, es decir: bajos precios para los productores y precios altos para los consumidores.

La libertad de precios en estas condiciones beneficia casi exclusivamente a los comerciantes.

La FECC continuará analizando en próximos números de LUCHA CAMPESINA los aspectos más importantes de esta nefasta ley.

El rechazo rotundo por parte de todas y cada una de nuestras bases, consta en el acuerdo adoptado en la asamblea del 10 de enero del presente año. En esta edición publicamos el PETITORIO Pag. 6.



RESOLUCION DE LA ASAMBLEA DE BLEGADOS DE LA FDCC DE CONDENA Y RECHAZO
AL TERRORISMO DE NUESTRO DEPARTAMENTO.

CONSIDERANDO.

- 1.- Que, en las últimas semanas se han producido diversos actos de naturaleza terrorista en nuestro departamento (Urubambá, Sicuani, Cusco), haciendo estallar artefactos explosivos en diferentes lugares públicos.
- 2.- Que, los hechos demuestran que estas acciones terroristas no benefician en absoluto al movimiento popular sino p^o el contrario, crean las condiciones para justificar la represión violenta i encarcelamiento de gente inocente como ocurre en Ayacucho i otras partes del país.
- 3.- Que, por las características de los atentados es muy probable que los autores de los actos en mención sean los propios servicios de inteligencia de las fuerzas Armadas del gobierno oficialista.

FOR LO TANTO ACUERDA:

- 1.- Rechazar i condenar los atentados terroristas organizados por grupos de alucinados i fuerzas ultraderechistas.
 - 2.- Alertar al campesinado cusqueño para denunciar a quienes pretendan confundir i arrastrar en aventuras de consecuencias liquidadoras al campesinado cusqueño, quien en la actualidad organiza su lucha le masas.
- NOTICIA PARA COMENTAR: En la madrugada del sábado 31 de enero, murió un argentino al explotar un patardo de dinamita colocado en el mástil donde se coloca la Bandera Nacional en la Plaza de Armas del Cusco. Es muy probable que comandos Argentinos estén participando en los llamados "atos de terrorismo", el extranjero finado podría ser uno de ellos, muerto por un desperfecto de la dinamita. Estos son los mismos quienes actuarán en el rapto de una dirigente argentina que vivía en el Perú hasta junio del año pasado.

VI CONGRESO NACIONAL DE LA CGTP

Los días 29, 30 y 31 de enero pasado en la Ciudad de Lima se ha realizado el VI Congreso Nacional de la Confederación General de Trabajadores del Perú CGTP. La cual no ha manifestado el sentimiento de los trabajadores de UNIDAD Y DEMOCRACIA SINDICAL ya que se ha impedido la participación de diferentes Federaciones y Sindicatos tales como la Federación Nacional Minera (hoy con bases en marcha a sacrificio), La Federación Metalúrgica (FETIMP) y otras.

Sin embargo no pudieron impedir la participación del SUTEP, aunque hicieron participar como delegados plenos al SUTEP.

Uno de los acuerdos es la convocatoria al UNPAO NACIONAL de 48 HORAS, en respuesta a la política económica del Gobierno de AP-PPC.

II CONSEJO NACIONAL DE LA CGP.

Con motivo de cuestionar a plantearla alternativa al D. L. #2 sobre "Ley de Promoción y Desarrollo Agrario", se realizó en la Comunidad Campesina de San Pedro de Casta (Huarochiri- Lima), el II Consejo Nacional de la CGP.

CONVENCION DE LA FEDERACION DE SERVIDORES PUBLICOS DEL CUSCO (FEDESEB)

Como en todo el país los trabajadores se encuentran en el camino de fortalecer sus organizaciones gremiales. Los trabajadores que laboran para el Estado (municipales, transportes, Banco de la Nación, Hospitales, etc.) organizados en la FEDESEB realizaron los días 20, 21 y 22 al presente su I CONVENCION Departamental. Este evento será preparatorio al I Congreso Nacional de la Confederación Intersectorial de Trabajadores Estatales - CITE a realizarse los días 26-27 y 28 de Febrero y la de marzo en Lima.



PETITORIO DE LA FDCC ACORADO EN LA ASAMBLEA DE DELEGADOS DEL 10 DE ENERO.

La Asamblea Ordinaria de delegados de la FDCC realiza da el Sábado 10 de enero considerando que el actual gobierno anticampesino y antipopular ha dictado leyes lesivas y que perjudican y castigan duramente a las exiguas economías de los campesinos .

ACUERDA:

- 1.- Derogatoria inmediata del "Paquete de Medidas Económicas" alzistas dadas a conocer el 4 de enero ultimo.
- 2.- Derogatoria de la entreguista ley del Petróleo y Referendum Nacional sobre el destino de nuestro recurso petrolero.
- 3.- La Destitución inmediata de sus cargos al ministro de Economía Manuel Ulloa y al Ministro de Energía Kuczynski.
- 4.- Derogatoria del Decreto Legislativo # 2 de la llan " LEY DE DESARROLLO Y PROMOCION AGRARIA".
- 5.- No congelación de los productos agrícolas producidos por los campesinos de la Sierra.
- 6.- Subsidios para los insumos agrícolas, comprendiendo por estos también abonos, fungicidas, herbicidas y pesticidas.
- 7.- Subsidios para maquinarias agrícolas i herramientas de trabajo en general.
- 8.- Devolución de las licencias a las cooperativas para su comercialización de la hoja de coca ; de productos agropecuarios , como el café i su futura industrialización.
- 9.- Declaración de zona cocalera al Valle de LARES I LA CONVENCION y OCCOBABAMBA y que se legisle nuevamente a favor del campesinado productor.
- 10.- Por la defensa de los derechos conquistados por el campesinado. Tierra para las comunidades campesinas y empresas campesinas conducidas por el campesinado autónomo , contra el retorno de los ganonales.
- 11.- Por la libre comercialización de los productos agropecuarios por intermedio de las organizaciones campesinas.
- 12.- Supresión del autoavalo para las comunidades campesinas.
- 13.- Seguro agrícola para las comunidades campesinas, contra los fenómenos ecológicos.
- 14.- Tecnificación y ayuda crediticia para las comunidades campesinas , préstamos a largo plazo i con bajos intereses.
- 15.- Congelación de los pasajes interprovinciales, por vía férrea i terrestre.
- 16.- Construcción de la infraestructura vial (carreteras, puentes etc) y i de los servicios básicos requeridos en cada una de las provincias (postas médicas, agua, desagüe, electrificación etc)
- 17.- Moralización de la administración de Justicia y destitución de los malos jueces , agentes fiscales y otros magistrados.

POR ESTA PLATAFORMA INMEDIATA NOS DECLARAMOS EN PIE DE LUCHA Y ACATAMOS EL PARO GENERAL CONVOCADO POR LA CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU (CGTP) Y POR EL COMANDO UNITARIO DEL PARO DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO, A REALIZARSE LOS DIAS 15- 16 DE ENERO.

Alejandro Quispe H.

Esteban Puna A.

Secretario general

Secretario de defensa

Eduardo Squire O

Menesio Bocangel

Inocencio Quispe

Secretario de Economía

Secretario de Organización

Secr. de Prensa p

Cusco 10 de enero de 1981.

COMITE ORGANIZADOR DEL CONGRESO DE UNIFICACION DEL CAMPESINADO APURIMEÑO

RECIBIDO

Lima 23 de 9 de 1982

CONVOCATORIA

0261

Para luchar contra los responsables del retraso, la miseria, el hambre y la explotación, tenemos que unirnos en una organización poderosa, única y clasista. Después de 12 años de dictadura militar, ahora los nuevos gobernantes seguirán en el fondo con la misma política, es decir, seguirá existiendo la gran propiedad terrateniente y las empresas imperialistas vendrán con más ganas a saquear nuestros recursos naturales. Los militares y civiles que representan los intereses de los explotadores, jamás solucionarán los problemas de los trabajadores y de los campesinos en particular; por eso firmemente combatiremos todo abuso y explotación que nos viene imponiendo Acción Popular en alianza con el partido de los gerentes (PPC); así como también el APRA representante directo de los poderes locales.

Sólo unidos y firmemente organizados en el largo camino de la lucha, podremos derribar a todo aquél que pretenda pisarnos el poncho.

REGLAMENTO

1. El Primer Congreso de Unificación del Campesinado Apurimeño, convocado por su Comité Organizador, elegido el 9 de Diciembre de 1979, por las bases de la CCP, CNA e independientes, estará constituido por los delegados debidamente acreditados por sus respectivas bases, sean éstos planes, fraternos, u observadores.

2. DE LA FECHA Y DURACION. - Será en la ciudad de Abancay, en el mes de Marzo de 1981. Tendrá una duración de 3 días. La fecha exacta será remitida a través de oficios a las respectivas bases.

3. TEMARIO DEL CONGRESO. -

- 1.- Informes: .. Del Comité Organizador
- De las Bases Asistentes.
- Otros.
- 2.- Situación política nacional y del campesinado.
- 3.- Programa del campesinado apurimeño.
- 4.- Plataforma de Lucha.
- 5.- Sobre la centralización y unificación del campesinado apurimeño
- 6.- Estatutos.
- 7.- Elección de la Junta Directiva.

4. DE LA REPRESENTATIVIDAD. -

Las organizaciones campesinas del departamento de Apurímac, estarán representadas de la siguiente forma:

Plenos:

- Federación Departamental (FARA) 10 delegados
- Federación y/o Liga Provincial 6 delegados
- Federación Zonal 4 delegados
- Federación Distrital 2 delegados

Las organizaciones de base, ya sea comunidades, grupos campesinos, etc., estarán representados de la siguiente forma:

- De 1 a 100 habitantes tienen derecho a 1 delegado pleno
- De 100 a 500 " " " " 2 " "
- De 500 a 1,000 " " " " 3 " "
- De 1,000 a 5,000 " " " " 4 " "
- De 5,000 a más " " " " 5 " "

Fraternos:

- Cada organización campesina de base comunal o intermedia del Departamento de Apurímac tendrá derecho a 5 delegados frat.
- Toda organización sindical popular no campesina tiene derecho a 1 delegado frat.

Observadores:

Todos los delegados debidamente acreditados que deseen asistir.

NOTA.- Todos los Comités Organizadores tienen derecho a igual representatividad que los Comités Constituidos.

5. DE LA ECONOMÍA.-

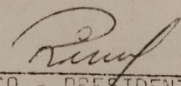
Con el fin de sufragar los gastos de alimentación y publicación de los acuerdos, la cuota de inscripción será de la siguiente forma

- Delegados campesinos plenos, fraternos y observadores.... \$/ 100.-
- Delegados fraternos no campesinos \$/ 200.-
- Delegados observadores no campesinos \$/ 300.-

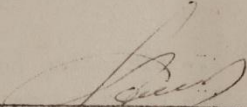
6. DE LOS PASAJES Y EL ALOJAMIENTO.-

Para el desplazamiento de los delegados a la sede del Congreso, los gastos de pasaje serán cubiertos por las propias bases.

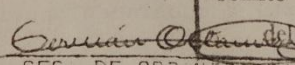
El alojamiento estará a cargo del Comité Organizador. A cada uno de los delegados asistentes a nuestro histórico Congreso de Unificación, les sugerimos traer productos (papa, maíz, etc.), abrigo (ponchos o frazadas) y platos y tazas.

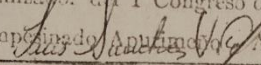

CO - PRESIDENTE
César Rivero S.

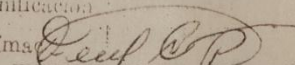
VICE - PRESIDENTE

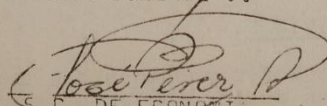

CO - PRESIDENTE
Abraham Chocco R.

Comité Organizador del I Congreso de Unificación


SEC. DE ORGANIZACIÓN
Germán Altamirano


SEC. DE PRENSA Y P.
Luis Sánchez V.


SEC. DE RE. EXTERIORES
Feliciano Castillo P.


SEC. DE ECONOMÍA
José Pérez Oliveros

RECIBIDO

Lima, 24 de 3 de 1981

260

56

CENTRO DE ESTUDIOS JURIDICOS Y ASESORIA CAMPESINA (CEJAC)
AL IV CONGRESO DE LA FECC

SOBRE DECRETO LEGISLATIVO No 2, LEY DE PROMOCION
Y DESARROLLO AGRARIO.

CONSIDERANDO.-1) La ley es de esencia entreguista a las empresas transnacionales porque mediante la disposición transitoria quinta "se faculta al Poder Ejecutivo para realizar operaciones de crédito externo hasta por ochocientos millones de dólares" de este modo el imperialismo invertirá grandes capitales y saqueará nuestras riquezas naturales. La ley al imperialismo, a la burguesía agraria y terratenientes "incentiva tributariamente, e incluso exonera de tributos para reintegrar capitales" Arts. 16, 50. E incluso la extracción forestal en superficies entre 20,000 a 50,000 más modificando de este modo el Art. 85 del D.L. 22175 serán saqueadas la Selva y Caja de Selva. Aparte de entregar grandes extensiones de tierras de las Comunidades Campesinas Nativas.

2) El monopolio Estatal de la Junta Militar de la tierra en más de 60% ha sido adjudicado con el D.L. 17716 a empresas agrarias será "privatizada", reestructurada, incluso la tierra será objeto de "gravamen, venta en subasta pública, la tierra en realidad deja de ser inalienable, inembargable, e intrascribible. Arts. 49, 53, 78.

3) La "libre comercialización" que destruido el monopolio de comercialización Estatal serán determinados en función de los intereses y variación del mercado capitalista, lo que significa más ganancias para el que tiene más, al extremo de dar facultades para la libre importación y exportación de productos agrarios incluyendo sus productos - Art. 23.

4) La ley es para legalizar el retorno de los campesinos que en concordancia con la Nueva Constitución Política del Estado Art. 157 la tierra es del propietario y no del que la trabaja, respaldada D.L. 22919. 5) La reforma agraria ya termina en el presente mes de conformidad al Art. 82 ya se cumplió los 90 días desde el 29 de Noviembre de 1980. De ese ya no se adjudicaran más de un millón y medio de has.

5) La ley es corporativa porque en un solo saco pone a explotadores y explotados y además el Gobierno realizará su desarrollo y promoción agrario con organizaciones reconocidas legalmente sea con la ONA y FAN y no así con la CCP ni CNA. Art. 7, hoy somos llamados trabajador agrario.

POR LO TANTO: RESUELVE:

Cusco, Marzo de 1981.

CEJAC, con domicilio en la Calle Maruri No 207 Of. No 6.
Atiende asuntos agrarios, laborales y administrativos. Como Penal y Civil.

CENTRO DE ESTUDIOS JURIDICOS Y ASESORIA CAMPESINA CEJAC-CEJAC
AL IV CONGRESO DE LA FDCC.SOBRE Ds.Ls.22095,22926 y 22927.

ORDENANDO:

1)So-pretexto del Estado velar ,proteger la "salud pública" y combatir "Estragos físico mental del ser humano y de la familia" por convenio con el imperialismo yanqui se ña dictado la presente ley para "erradicar,sus tituir" el cultivo de la coca(Considerando y disposiciones generales)

2)Para los consumidores de la coca(cocaina)se establecen para mayores de edad proceso investigatorio civil y a menores medidas de seguridad o rehabilitación(Art.º 1ro al 30)

3)"Prohibido el cultivo de la coca y almácigos"en áreas de territorio nacional,erradicación en términos fijos de 2,3 años "El MAACO encargado de la comercialización y producción con fines industriales;además los productores de la coca deben registrarse"

4)"Delito de tráfico ilícito de drogas",perseguido de oficio,con penas de internamiento,penitenciaria no menores de 25 años para los autores,encubridores,cómplices,instigadores "quien suministren coca" aparte de la privación de la libertad establece inhabilitación y multa pecuniaria.no establece libertad provisional,libertad condicional,indulto(pero muchos militares fueron indultados caso de la Ley 154-05.

5)Los"decomisos e incautaciones",los "insumos,fábricas,laboratorios,implementos,enseres,los cultivos"seran destruidos,en presencia del Juez y mediante acta"i las tierras entregadas a sin tierras y vendidas en subasta pública(Art.º 66-74)

6)D.L. 22926 "para sancionar a los infractores de las disposiciones de erradicación y sustitución"a parte de la cárcel sin libertad provisional,inhabilitación y multa,se "incautaran los terrenos y destrucción de los cultivos" a los infractores de la ley",con incautación de vehículos,casas o viviendas y los dineros (Arts.1ro a 9)

7)D.L.22927"declaración de emergencia los departamentos de Huanuco ,San Martín y la provincia de Coronel Portillo"estableciendo términos perentorios de 1,2 años de erradicación y sustitución,la detención total y detención de los culpables,con la PT y el F.A.A. y el Juez instructor (verde mar 2 operaciones Arts.1 a 14)

POR LO TANTO RESUELVE.-

Dirección del CEJAC Calle Maruri No 207 Of. No 6 se atiende asuntos:Agropecuarios,laborales,penales , civiles.

Horario de trabajo 7:45 a.m. a 2 p.m.

- Exigir el retiro inmediato de las fuerzas represivas, Sinchis y otras de nuestras comunidades.
- Denunciar los abusos, detenciones arbitrarias y torturas luchando por la plena vigencia de los Derechos Humanos.

III.-FORMAS DE LUCHA :

Fortaleciendo nuestras organizaciones, actuando unitariamente, en conjunto con las organizaciones gremiales y políticas y aplicando correctamente la Línea de Masas, nuestras luchas deben darse a través de:

- 1.-Utilizar y agotar la lucha legal (denuncias, comunicados, memoriales, etc)
- 2.-Asambleas populares y mítines.
- 3.-Paros campesinos.
- 4.-Marchas campesinas hacia la ciudad.
- 5.-Tomas de locales del Ministerio de Agricultura.
- 6.-Participación combativa en los Paros Regionales y Nacionales.

Cusco, 16 de Marzo de 1981

Cusco, 16 de Marzo de 1981

- 6.-Participación combativa en los Paros Regionales y Nacionales.
 - 5.-Tomas de locales del Ministerio de Agricultura.
 - 4.-Marchas campesinas hacia la ciudad.
 - 3.-Paros campesinos.
 - 2.-Asambleas populares y mítines.
 - 1.-Utilizar y agotar la lucha legal (denuncias, comunicados, memoriales, etc)
- Línea de Masas, nuestras luchas deben darse a través de:
- Fortaleciendo nuestras organizaciones, actuando unitariamente, en conjunto con las organizaciones gremiales y políticas y aplicando correctamente la
- ### III.-FORMAS DE LUCHA :
- Exigir el retiro inmediato de las fuerzas represivas, Sinchis y otras de nuestras comunidades.
 - Denunciar los abusos, detenciones arbitrarias y torturas luchando por la plena vigencia de los Derechos Humanos.

60 -

60 pleurs bonheur folie d'extreme
de la pleurée de la pleurée

1) Marguerite de la de la de la
de la de la de la de la
2) de la de la de la de la
de la de la de la de la

D

Intitución

RECIBIDO

58

Lima, 24 de marzo de 1981

CEJAC-CENTRO DE ESTUDIOS JURIDICOS Y ASESORIA CAMPESINA-CEJAC -CEJAC-
AL IV CONGRESO DE LA FDCC, SOBRE LA LEY D.L.23113 Ley de Movilización
Social y Ley Antiterrorista Decreto Legislativo No. 46.

CONSIDERANDO.-1)El gobierno so-pretexto de "garantizar la Seguridad
Integral de la nación mediante la defensa nacional", "mediante los or-
ganismos de Consejo de Defensa Nacional, Secretaría de Defensa Nacio-
nal, Comando Conjunto de la Fuerza Armada, Servicio de Inteligencia Na-
cional, Comité Interministeriales y Ministerios de Organismos Públicos
Para garantizar el control del pueblo mediante FF.AA. y el Servicio
de Inteligencia Nacional sobre la ciudadanía (Considerando y Art.6)

2)El "Consejo de Defensa Nacional encargada de dirigir, conducir la Mo-
vilización" los "conflictos bélicos, SUBVERSION INTERNA, desastres" ya
se ha constituido y tuvieron intervención y control de la última lu-
cha del pueblo contra el alza del costo de vida y la represión sangui-
naria de los campesinos de Ayacucho y Andahuaylas, con el argumento
que son terroristas. Y el encargado de la "estrategia" es el Servicio
Inteligencia Nacional (Arts.7,10,21)

3)Las personas naturales o jurídicas que se opongan o "infrinjan la mo-
vilización en concertación con el enemigo externo, se tipifican como
delito de traición a la patria y se procederá en concordancia con la
Constitución Política del Perú". E incluso las personas "que intencio-
nadamente dañen, inutilicen o destruyan recursos materiales, o impidan
la prestación de Servicios Públicos esenciales, cometen delito de sabo-
taje y serán sancionadas con prisión de o penitenciaria de 20 años. Se
tipificará como delito de traición a la Patria" (Arts.56,69 en con-
cordancia con la Nueva Constitución del Estado)

4)Como la ley antiguerrillera de 1965 se ha dictado el D.L.46, el que
establece que "cualquiera" que "cometiere actos que pudieran crear
peligro para la vida, la salud, o el patrimonio de las personas... vali-
éndose de medios capaces de provocar grandes estragos o de ocasionar
grave perturbación de la tranquilidad pública... serán considerada te-
rrorista", "el que formara parte de una organización o banda integrada
por tres o más personas, que contara entre sus medios con la utiliza-
ción del terrorismo para el logro de sus fines mediatos o inmediatos,
cualquiera que sean, será reprimido, por el sólo hecho de ser miembro
de la organización... si el afiliado fuera cabeza o dirigente de la
organización o banda... favorece la realización de actos terroristas,
fabrique, adquiera, sustraiga, almacene o suministre armas de fuego o -
sustancia y objeto explosivo, inflamable, asfixiante o tóxico" (Arts.1,
4,23). El periodista que "incentive"; al que "haga apología pública de
un acto o de sus autores" también le sancionaran con penas de peniten-
ciaria de 20,10,15,12,4 años (Arts.5,6,7).

POR LO TANTO: Resuelve.-

Cusco, Marzo de 1981.

CENTRO DE ESTUDIOS JURIDICOS Y ASESORIA CAMPESINA, reconocido legal-
mente, es un organismo democrático al servicio del pueblo en asuntos
legales, tiene diferentes áreas de trabajo; como el de difusión de las
leyes, e investigación en asuntos jurídicos.

DOMICILIO.- Calle Maruri, No 207 Of. No 6, atención de 7:45 a.m. a 2p.
m. de lunes a viernes.-

ATENDEMOS.- Asuntos: Agrarios, Laborales, Penales, Civiles, etc.,

RECIBIDO

Lima 28 de 4 de 1981

376

COMITE DE RECONSTITUCION DE LA FEDERACION PROVINCIAL DE COMUNIDADES Y CAMPESINOS DE HUAMANGA. CONSTITUIDA EL 12 DE AGOSTO DE 1979, EN LASAMBLEA DE DELEGADOS CAMPESINOS DE HUAMANGA, EN ROSAS PATA.

Ayacucho, 10 de marzo de 1981

Compañero Dirigente de

Of. Cir. 016-CR-FEPCCAH-81.

Estimados Compañeros:

Hermanos campesinos nuestra patria vive históricos momentos, en que millones de peruanos pobres del campo y la ciudad, venimos respondiendo, al incesante alza del costo de vida, negación del derecho a la tierra, represión, falta de asistencia técnica, falta de créditos, falta de obras de servicios para nuestros pueblos, y la entrega de nuestros recursos naturales a intereses ajenos de nuestra patria. Así mismo la dación por el gobierno actual del Decreto Legislativo 02, llamada Ley de Promoción y Desarrollo Agrario, cuyo contenido merece analizar, en lo referente a la tierra, calificación de campesino, comercialización, reforma agraria, vuelta de los hacendados a sus ex-haciendas, restructuración de la Cap, Sais, etc. ayuda crediticia, gravamen de las tierras etc. que son temas candentes que el campesino tiene que informarse, analizar y sacar alternativas de solución.

Frente a ello es urgente y necesario organizarnos con independencia política, en defensa de nuestros derechos por la solución a nuestros reclamos, por el desarrollo y progreso de nuestros pueblos, para establecer nuestros lineamientos y plan de acción sobre la problemática del campesinado.

Por las razones mencionadas invitamos a la organización que representa (comunidad campesina, Cap, Sais, Cacerío, anexo, Unidad de Producción, etc.) a fin que concurra mediante sus delegados acreditados por una credencial al Primer Congreso de Campesinos a realizarse en la ciudad de Ayacucho en la Casa Comunal del Barrio Yuraq Yuraq (cuesta hacia Chamanapata) lado oeste de la ciudad de Ayacucho, su realización será los días 24 y 25 del mes de abril, del presente año, adjuntamos a la presente convocatoria el Reglamento y Temario del Primer Congreso Campesino.

Hermanos campesinos es necesario organizarnos clasistamente, para defender y reclamar nuestros derechos, forjar el progreso y desarrollo de nuestros pueblos, para recuperar nuestras tierras, asegurar mejores condiciones de vida para nuestros hijos, etc.

Por otro lado en Nuestro Congreso debatiremos la necesidad de ser atendidos por el gobierno en la solución de nuestros problemas de salubridad, educacional, asistencia técnica, justicia, etc. instalación de oficina de servicios.

Esperamos su asistencia al Primer Congreso de Campesinos de la Provincia de Huamanga en cumplimiento de un deber sagrado para con nuestro pueblo desde ya reiteramos nuestra distinguida consideración y estima personal.

La comisión organizadora asegura alojamiento y alimentación a los cc. delegados durante los días del Congreso para lo cual deben acudir con una frazada, un plato, un jarro y una cuchara.

¡VIVA EL PRIMER CONGRESO DE LA FEDERACION PROVINCIAL DE CAMPESINOS

DE HUAMANGA

LA COMISION ORGANIZADORA

General

Compañero Andres Lima queda invitado al primer congreso de campesinos de Huamanga, en la fecha indicada, tal como te informo la Srta Eulogia si es posible por favor publicarlo por los medios de tu alcance.

Comisión Organizadora.

PRIMER CONGRESO DE CAMPESINOS DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA

TEMARIO

1. Informe de las bases campesinas, dando cuentas de sus principales luchas y enseñanzas.
2. Informe del Comité de Reconstitución de la Federación Provincial de Campesinos.
3. La situación local y nacional.
4. La situación Social, económica y política del campesinado.
 - a) Problema de la tierra, Alza del costo de vida.
 - b) Impuestos y pagos que realiza el campesino.
 - c) Defensa de la nacionalidad quechua.
 - d) Precios y comercialización de los productos agropecuarios, artesanal.
 - e) Créditos y ayuda técnica y adquisición de insumos.
 - f) Servicios básicos en el medio rural, Problemática rural.
5. Comunidad Campesina:
 - a) Defensa de la comunidad campesina.
 - b) Autonomía administrativa, política y económica de la comunidad.
 - c) Defensa de los recursos naturales.
 - d) Solución comunal a los conflictos entre comunidades.
 - e) Sobre el problema del abigeato.
 - f) Recuperación de las tierras usurpadas.
5. Reforma Agraria:
 - a) Reforma agraria auténtica.
 - b) Problema de las Cooperativas Agrarias de Producción, Sais, Empresas comunales etc. Situación actual de los campesinos.
 - c) Conversión de comunidades de las CAPs, Sais, Gc. y autofinanciación.
 - d) El régimen agrario de acuerdo a la constitución política y el Decreto Legislativo 02 Ley de promoción y Desarrollo Agrario.
7. Alianza obrero - campesina.
8. Movimiento campesino de la provincia de Huamanga y el Frente de Defensa del Pueblo - de Ayacucho.
9. Centralización y unificación campesina.
10. Análisis del Decreto Legislativo 02, llamada Ley de Promoción y Desarrollo Agrario, y régimen agrario de la constitución Política del Estado.
11. Servicios básicos para la población rural, y elaboración del pliego reivindicativo - (memorial al estado, pidiendo solución).
12. Elección de la Directiva.

REGLAMENTO DEL PRIMER CONGRESO DE LA FEDERACION PROVINCIAL DE CAMPESESINOS DE HUAMANGA

CAPITULO I.

DE LA DENOMINACION, FECHA, SEDE Y LUGAR.

Art. 1.- Se denominará "Primer congreso de campesinos", de la Provincia de Huamanga, con vocado por el Comité de Reconstitución de la Federación Provincial de Comunidades y Campesinos de Huamanga en coordinación de la FEDCA y el FDPA. en cumplimiento de sus funciones.

Art. 2.- El Primer Congreso de Campesinos se realizará del 24 al 25 de abril de 1981, - con sede en la ciudad de Ayacucho, en el Barrio de Yuraq Yuraq.

CAPITULO II.

DE LOS OBJETIVOS DEL CONGRESO.

Art. 3.- El Primer Congreso de Campesinos se propone los siguientes objetivos:

- a. Reconstituir la Federación Provincial de Comunidades y Campesinos de Huamanga, como gremio de Frente Unico.
- b. Analizar la situación local y nacional del campesinado en el aspecto socio-económico, político, tecnológico etc.
- c. Establecer los lineamientos políticos y plan de acción que oriente los trabajos de la Federación.
- d. Lograr que el campesinado se informe, analice y comprenda su situación actual, y se dé alternativas de solución.

CAPITULO III

DE LOS DELEGADOS Y DE LA REPRESENTACION.

Art. 4.- Habrán delegados plenos con voz y voto
fraternos, con derecho a voz, sin voto.
Observadores, sin voz y sin voto.

Art. 5.- Los delegados plenos son los campesinos debidamente acreditados por una credencial, refrendadas por sus autoridades, en representación de su organización.

Art. 6.- Son delegados fraternos u observadores al primer congreso las bases campesinas que no reúnen las condiciones señaladas en el acápite anterior, así mismo las organizaciones campesinas de otras provincias o departamentos, debidamente acreditados por una credencial.

Art. 7.- Podrán acreditar delegados fraternales u observadores, las organizaciones populares, obreras estudiantiles y cualquier otra organización del pueblo.

Art. 8.- La representatividad será de la siguiente manera:

- A. a. 1. Comunidad campesina reconocida.
- a. 2. Comunidad Campesina en vía de reconocimiento.
- a. 3. Cooperativas Agrarias de Producción, Grupo campesino y Unidad de Producción.
- a. 4. Localidades, caceros, anexos.
- a. 5. Organizaciones populares, obreras, estudiantiles y otras organizaciones populs.
- B. Delegados Plenos:
 - b. 1. Todos los miembros del Comité de Reconstitución, previa evaluación.
 - b. 2. Federaciones distritales o zonales afiliadas 3 delegados.
 - b. 3. " " " no afiliadas 1 delegado
 - b. 4. Comunidades campesinas:

50 a 150 Jefes de familia	1 delegado
150 a 300 Jefes de familia	2 delegados.
301 a más jefes de familia	3 delegados.
 - b. 5. Cooperativas Agrarias de Producción CAP 2 delegados.
 - b. 6. Unidad de Producción 1 delegado.
- C. Delegados Fraternales:
 - c. 1. Las Federaciones distritales o Zonales 1 delegado.
 - c. 2. Las bases campesinas 1 delegado.
 - c. 3. Las organizaciones sindicales, obreras y de trabajadores en general:

1 delegado por sindicato
2 delegados por organización provincial
3 delegados por organización departamental.
 - c. 4. Organizaciones Populares: distrital 1 delegado.
provincial 2 delegados.
departamental 3 delegados.
 - c. 5. Las organizaciones estudiantiles:

Fuesa 1 delegado
FUSCH 2 delegados.
Centro de Estudiantes 1 delegado.

- D. Delegados Observadores:
- d.1. Bases campesinas 2 delegados.
 - d.2. Toda organización sindical, obrera, trabajadores, estudiantiles, populares podrán acreditar un número de 2 delegados.
 - d.3. Invitados por el Comité de reconstitución, personalidades, amigos del campesinado, periodistas de prensa.

CAPITULO IV.

DE LAS CREDENCIALES/

- Art. 9. Se constituirá la comisión de credenciales integrada por 3 miembros del comité
- Art. 10. Las credenciales tendrán que ser escritas, firmadas y selladas por dos autoridades principales de la base, así mismo deberá señalar el nombre completo del delegado y su calidad (pleno, fraterno y observador), así mismo deberá indicar el número de afiliados que tiene la base.
- Art. 11. Toda impugnación sobre la calidad de la credencial, previo reclamo del interesado, será resuelta por los delegados plenos no impugnados en la sesión de la instalación.

CAPITULO V

DE LOS ORGANOS DEL CONGRESO

- Art. 12. Son órganos del congreso:
- a. La sesión preparatoria.
 - b. La mesa directiva.
 - c. Comisiones de trabajo.
 - d. La sesión plenaria.
- Art. 13. Los órganos del congreso será presidida por el secretario general del comité y/o director de debates e integrada por los miembros.
- Art. 14. La sesión preparatoria seguirá el siguiente orden:
- a. Recepción de delegados, inscripción y entrega de credenciales.
 - b. Discusión y aprobación del reglamento del congreso.
 - c. Elección de la mesa directiva.
 - d. Presidium de Honor.
 - e. Reclamos de las bases.
- Art. 15. La mesa directiva es el órgano conductor del congreso, para ser elegido miembro de la mesa directiva requiere ser delegado pleno y estará integrada por los siguientes cargos:
- a. Director de debates.
 - b. Sub director de debates.
 - c. Dos secretarios.
 - d. dos relatores.
- Art. 16. Son funciones del director de debates:
- a. Presidir y conducir las sesiones plenarias.
 - b. Ejercer la representación legal del Congreso.
 - c. Firmar todos los documentos oficiales.
- Art. 17. Son funciones del sub director de debates:
- a. Reemplazar al director de debates por ausencia o impedimento.
- Art. 18. Son funciones de los secretarios:
- a. Comprobar el quorum para la realización de las sesiones.
 - b. Elaborar el acta del congreso y sesiones.
 - c. Conservar la documentación del congreso.
 - d. Tomar nota de todo el desarrollo del congreso.
- Art. 19. Son funciones de los relatores.
- a. Dar lectura a los documentos.
 - b. Asumir las tareas encomendadas por la mesa directiva.
- Art. 20. Las comisiones de trabajo se constituirá de acuerdo a los puntos contenidos en el temario, eligiéndose entre sus miembros un responsable, secretario y relator.
- Art. 21. Las sesiones plenarias será el máximo organismo de gobierno del Congreso, en ella se debatirá el temario y se emanará todos los acuerdos, resoluciones, pronunciamientos. Integrando todo los delegados plenos.
- Art. 22. Son funciones de la sesión plenaria:
- a. Conocer y aprobar el informe del comité de reconstitución.
 - b. Procesar los informes, pedidos y reclamos de las bases.
 - c. Debatir y aprobar la moción presentada por la comisión de trabajo y mociones de orden presentados a la mesa directiva.
 - d. Resolver las cuestiones no previstas en el presente reglamento.

CAPITULO VI

DE LOS PROCEDIMIENTOS.

- Art. 23. La apertura de las sesiones plenarias será con el quórum de la mitad más uno de los delegados plenos y después de 15 minutos con los asistentes.
- Art. 24. El desarrollo del congreso se sujetará al temario, aprobada en la sesión preparatoria, así mismo el funcionamiento de los órganos de gobierno del Congreso se sujetará al cronograma (horario establecido).
- Art. 25. De la sesión preparatoria y plenaria:
- Las sesiones serán abiertas por el máximo directivo.
- Art. 26. Los acuerdos se adoptará una vez abierta la sesión plenaria y previo debate amplio y democrático, con el voto de la mayoría simple de los delegados plenos.
- Art. 27. El voto será directo y los delegados plenos votarán con su respectivo credencial en mano.
- Art. 28. El tiempo a utilizarse a través del desarrollo del congreso será:
- Informe de las bases, máximo 15 minutos.
 - El informe del comité será un máximo de 30 minutos.
 - La fundamentación de responsables de las comisiones de trabajo será un máximo de 20 minutos.
 - Los delegados no podrán intervenir más de dos veces sobre el mismo asunto, siendo el tiempo de 5 y 3 minutos respectivamente.
- Art. 29. El funcionamiento de las comisiones de trabajo será:
- Todas las comisiones se instalarán y funcionarán simultáneamente, de acuerdo al temario.
 - Cualquier delegado pleno podrá presentar ponencias a la mesa directiva para su procesamiento.
 - Se limitará el tiempo internamente.
 - Las conclusiones obtenidas en las comisiones de trabajo será presentada a la mesa directiva, en forma escrita y firmado por los responsables.
- Art. 30. De los debates de la Sesión plenaria Será:
- Las mociones y demás puntos serán debatidos y sometidos a votación por el orden establecido en el temario y presentación.
 - Las mociones serán presentadas con el respaldo de una organización campesina o por lo menos por el 20% del número de los delegados plenos.
 - La reconsideración sobre un acuerdo adoptado sólo podrá ser nuevamente debatido, cuando se reclame por escrito, respaldado por la mitad más uno de los delegados plenos.
 - Las mociones aprobadas pasarán a la redacción.
 - Al final del Congreso se sentará una acta de constancia, firmado por todos los delegados.

CAPITULO VII.

DE LA ECONOMIA.

- Art. 31. Debiendo financiar los gastos de alimentación, así como la publicación de las conclusiones, con las cuotas de inscripción por delegado:
- | | |
|-------------------------------|----------|
| Plenos | \$200.00 |
| Fraternos: Campesinos.... | \$200.00 |
| No campesinos.. | \$300.00 |
| Observadores: Campesinos | \$150.00 |
| No campesinos.. | \$400.00 |

CAPITULO VIII.

DE LA ELECCION DE LOS DIRIGENTES.

- Art. 32. La elección de los nuevos directivos se realizará una vez agotada el debate en los puntos contenidos en el temario y mociones de orden del día.
- Art. 33. La elección de la nueva directiva será presidida por la mesa directiva.

CAPITULO IX.

DE LAS DISPOSICIONES LEGALES.

- Art. 34. Ningún delegado podrá delegar su representatividad a otro, al comprobarse le será el derecho.
- Art. 35. La mesa directiva hará entrega de todos los documentos relativos al desarrollo del congreso a la nueva junta directiva.
- Art. 36. No serán aceptados como delegados plenos estudiantes, profesionales, empleados, que radiquen en la zona urbana.

LA COMISION.



Ayacuccho

Reñite? silveiro Rojas

SEÑOR:

ANDRES LUNA VARGAS

JIRON HUANCAMELICA 110 of. 14

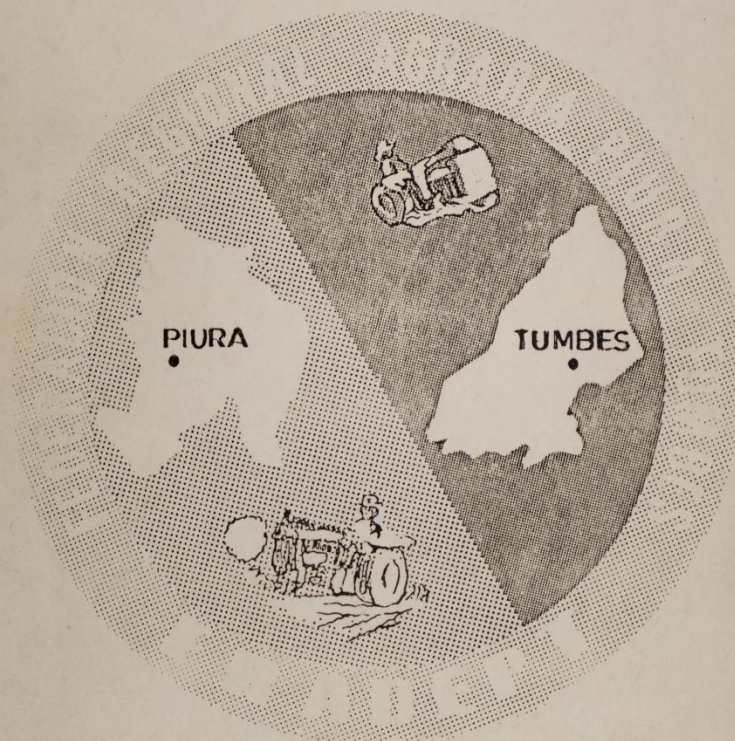
LIMA - 100



Confederación Campesina del Perú
13-7-85 C. C. P. 00866

IV CONGRESO UNITARIO DEL CAMPESINADO DE PIURA Y TUMBES

[PIURA, 12-13-14 DE JULIO 1985]



**ALCANCES PARA LA FORMULACION
DE UN PLAN DE DESARROLLO AGRARIO REGIONAL**

Por una auténtica Reforma Agraria

1

ALCANDES PARA LA FORMULACION
DE UN PLAN
DE DESARROLLO AGRARIO REGIONAL

I. OBJETIVO BASICO

"QUE LA RIQUEZA CREADA POR EL CAMPESINO, PRODUCTOR AGRARIO QUEDE EN LAS MANOS DEL MISMO, SOBRE LA BASE DE GARANTIZAR LA ALIMENTACION POPULAR EN SU CONJUNTO ELEVEN SUS CONDICIONES DE VIDA, SE GENERE NUEVAS FUENTES DE TRABAJO. QUE SATISFAGA LAS EXPECTATIVAS DE EMPLEO DEL CAMPESINADO EVENTUAL SIN TIERRA".

I. PRIORIDAD AL AGRO

No sólo la constitución sino también el consenso nacional, masivamente expresado en la consulta electoral de 1985, otorgan al sector agrario la "prioridad en su desarrollo integral".

Este objetivo implica que los productores campesinos participen directamente en el establecimiento, ejecución y evaluación de todas las políticas gubernamentales que competen al agro.

En esta perspectiva el campesinado de Piura y Tumbes y el conjunto de productores del agro regional reunido en su IV Congreso Unitario presentan en este documento propuesta de medidas que permitan la justicia y el bienestar para los productores del campo piurano, como la transformación y la consolidación de la estructura productiva del agro regional.

Situación del Agro Regional

Durante siglos, antes y después de la conquista, el agro ha sido la base principal de la economía y la riqueza regional. Pero en el presente siglo este agro regional ha adquirido niveles excepcionales en producción y productividad que dieron a Piura una importancia estratégica en el desarrollo nacional.

Es en base al trabajo de hombres y mujeres del campo que se ha conquistado un nuevo espacio productivo en los valles de la costa de Piura y Tumbes, que se ha incrementado la población hasta hacer de Piura el primer departamento del país, después de Lima, haciendo posible la implementación de la agroindustria regional en torno al algodón y el arroz.

Sin embargo, hoy en día este agro se encuentra gravemente herido y amenazado, pues:

- 1) En primer lugar, cinco años de política neoliberal antipopular y anticampesina ha hecho que el agro sea una víctima privilegiada de la bancarrota nacional = corrupción, inflación, pobreza, injusticia. Queda además como factor dramáticamente

agravante los estragos del enorme y violento desastre de las lluvias de 1983.

Nadie se atrevería a negar hoy en día que la "lucha" contra la inflación, a lo largo de los cinco años del gobierno acciopepecista, se llevó a cabo en gran medida a costa de las empresas y productores del agro, ya que los precios reales de los principales productos agrícolas no subieron en relación a los precios vigentes al año 80.

La política económica aplicada durante estos cinco años por parte del gobierno acciopepecista se ha caracterizado en lo fundamental por haber estado dirigida a restringir la producción para el mercado nacional, reduciendo la capacidad adquisitiva de las mayorías nacionales para que consuman menos y el gobierno pueda pagar la deuda externa. Lo poco que puede ahorrarse nacionalmente ha estado siendo utilizado para financiar pagos al exterior; toda la economía peruana ha estado siendo exprimida para satisfacer las desproporcionadas demandas de los prestamistas extranjeros. Junto a ello, estos ricachones, nos han pagado poco por nuestras exportaciones, han elevado hasta las nubes las tasas de interés que pagamos por los préstamos crediticios y cuando han querido han cerrado los mercados a nuestros productos o han aplicado o amenazado con el garrote del FMI.

Está claro para nosotros hoy en día que, frente a la política agraria aplicada en estos cinco años por el régimen que se va este 28 de julio y que deja al borde del colapso al agro, es necesario que elaboremos una propuesta de desarrollo y promoción agraria, técnicamente correcta y políticamente viable, que contribuya a la reactivación económica de nuestro sector.

- 2) En segundo lugar, la estructura actual del agro regional ha sido establecida para los fines e intereses de los empresarios capitalistas, pero no para el nuevo empresario asociado y tampoco para la pequeña agricultura.

Antes de precisar nuestros principales acuerdos en cuanto a medidas económicas, políticas y sociales y objetivos de mediano

y largo plazo es necesario señalar algunos de los factores negativos que traban o impiden el desarrollo y la integración regional, al mismo tiempo que hipotecan el bienestar y la sobrevivencia de las mayorías del campo.

a) Si bien es a partir de las irrigaciones y de los cultivos comerciales en la costa que se genera una producción de alto valor, la riqueza producida no se capitaliza en el campo a fin de permitir la consolidación de las unidades productivas así como el bienestar de los productores. Al contrario, es transferida y acumulada fuera del agro por los grandes comerciantes, los proveedores de insumos y maquinarias y las entidades crediticias. Tanto la burocracia del ministerio de agricultura como la influencia de los grupos de poder han promovido subsidios disfrazados al mercado urbano a costa del productor agrario, en favor del mercado urbano, y de los agroindustriales.

Al mismo tiempo, a lo largo del siglo se ha producido y profundizado una ruptura de los intercambios entre la costa y la sierra, que posterga y perjudica cada día más el campesinado de la sierra de nuestra región, que al igual que los eventuales de la costa padecen una extrema pobreza.

La especialización de los cultivos de los valles de la costa, así como la marginación de nuestro campesinado serrano tienen por consecuencia un agudo déficit alimenticio regional que afecta no solamente los pobladores de las ciudades sino también al propio productor agrario.

b) Los niveles de erosión y de deforestación en toda la región se incrementan rápida y constantemente tanto en la sierra como en la costa, agravado en ésta última por la salinización. Esta destrucción de los recursos productivos impulsan la migración a la ciudad en la medida que no se incrementa en el campo la oferta de empleo.

c) Las empresas asociativas nacidas de la Reforma Agraria viven una profunda crisis. En primer lugar, las condiciones de rentabilidad no son las mismas que en el tiempo de los hacendados; se ha deteriorado las relaciones entre los costos de producción y los precios. El brusco doblamiento de la tasa real del crédito que significaba el mecanismo del cobro de los intereses por trimestre adelantado ha generalizado el endeudamiento. En segundo lugar, las empresas campesinas, a diferencia de los hacendados, están excluidas del control de la comercialización, de la planificación de su producción y del acceso garantizado al crédito oportuno.

La situación de la pequeña agricultura está en éstos aspectos peor que la de las empresas campesinas, además no disponen de un apoyo técnico adecuado.

Es teniendo en cuenta todo lo señalado que nuestra propuesta tiene como objetivo central el buscar frenar el proceso de extracción y transferencia de excedente económico del campo a la ciudad posibilitando la capitalización en las unidades de producción y constituyendo el principal incentivo para un sostenido y no ocasional incremento de la producción y productividad sectorial y el consecuente bienestar del productor agrario.

II. LINEAMIENTO DE POLITICA PARA UN DESARROLLO AGRARIO AUTENTICAMENTE CAMPESINO.

1. Tenencia de la Tierra

El territorio de los departamentos de Piura y Tumbes encierra un gran potencial humano. El último Censo de Población arroja, en ambos, 1'237 mil habitantes. Posee asimismo un rico potencial de recursos naturales que no han sido utilizados para la solución de los grandes problemas del pueblo.

La Tierra, por ejemplo, durante muchas décadas estuvo concentrada en unos pocos que se apoderaban de la riqueza generada por el campesinado a quien quedaba sólo una creciente pobreza. Por ello, la consigna: "tierra para quien la trabaja", sacudió al movimiento campesino en una serie de luchas que incluso han producido mártires; y que clarificó en los trabajadores del agro la necesidad histórica de una Reforma Agraria.

La dación de la Ley 17716 ó de Reforma Agraria, implicó una redistribución, en lo que compete a la tenencia de la tierra; sin embargo, no benefició a la mayoría del campesinado. Por lo tanto, el problema de la tierra subsiste, y, peor aún, los avances logrados con la aplicación de esa Reforma, amenazan ser revertidos con la aplicación del Decreto Legislativo 002, que legaliza la hipoteca de la tierra y anima las parcelaciones, buscando romper en última instancia los lazos comunales y asociativos del campesinado, para ilusionarlos con una salida individual a un problema. Si no profundizamos la Reforma Agraria, avanzará el proceso anticampesino de reconcentración de la tierra en manos de gamonales de nuevo cuño.

Para salir al frente de esta política anticampesina y antipopular, la FRADEPT plantea:

- a) Titulación de las unidades productivas asociativas e individuales, garantizando su estabilidad jurídica.
- b) Continuar con los procesos de afectación de tierras, considerando como Areas afectables aquellas que posean más de 50

hectáreas en la Costa y 150 Hás, en la Sierra, esto para los casos de propiedad individual.

- c) Eliminación de la hipoteca de la tierra como garantía al avío agrícola.
- d) Descentralizar la decisión de titulación hacia los organismos regionales correspondientes, simplificando el trámite burocrático que va en desmedro del campesinado.
- e) Impulsar la ampliación de la frontera agrícola y garantizar el acceso igualitario de los campesinos a las tierras disponibles.
- f) Rechazo a los PRIDI y más bien exigir la adjudicación de tierras eriazas a los campesinos vivientes (residentes).
- g) Establecimiento de coberturas arbóreas (cortinas forestales, cultivos leguminosos; aplicación de estiércol y compost) para contrarrestar la erosión ocasionada por el viento (eólica) o por las lluvias (pluviales).
- h) Rehabilitación y construcción de sistemas de riego y drenajes adecuados que permita la recuperación de terrenos salitrosos.
- i) Desarrollar Programas Técnicos de mantenimiento de los bosques que han surgido como efectos positivos de las lluvias del año 83, a fin de contener el avance de desertización en las zonas costeras.
- j) Desarrollar Programas de Forestación en la Costa y en las Cuenas de los ríos de la Sierra.

2. Recurso Hídrico y su Racionalización

Pese a los recursos hídricos que posee Piura y Tumbes, éstos no son aprovechados en forma adecuada y óptima.

Los grandes proyectos de irrigación, hasta ahora ejecutados, si bien han resuelto parcialmente, el problema de riego, éstos en última instancia han buscado preservar los cultivos ligados al mercado extra-regional e incluso, internacional. La Represa de Poechos, por ejemplo, fue construida para garantizar el cultivo algodónero, en concordancia con las condiciones fijadas por la financiadora.

Este tipo de desarrollo agrario, rentable para el modelo capitalista, margina al campesinado serrano, principalmente; y, pese a los proyec

tos de irrigación cuya factibilidad ha sido probada desde hace muchos años, estos no se ejecutan. Continuando, por lo tanto, con la modalidad de cultivos de secano.

La utilización del agua subterránea resulta sumamente cara, dado que la maquinaria, mantenimiento y combustibles son costosos. Por lo tanto, se hace necesario priorizar la utilización de las aguas superficiales, que en gran cantidad se pierden por no existir una adecuada infraestructura de derivación y almacenamiento.

El potencial energético de los ácidos del agua y de los reservorios no son absolutamente utilizados debido a la ausencia de una política energética concordante con los intereses populares, impidiendo así la posibilidad del desarrollo agro-industrial de la región.

Un reordenamiento de este estado de cosas, demandará:

- a) Derivación inmediata del Río Huancabamba, a la altura de Sondorillo, al Valle del Alto Piura.
- b) Ejecución de la Tercera Etapa del Proyecto Chira - Piura; elaborándose, previamente, los estudios de las siguientes alternativas Huaypirá - Miramar; La Solana - Miramar; y, la del Canal Miguel Checa; a fin de determinar la posición más óptima para el campesinado.
- c) Construcción de embalses e irrigaciones (La Gallega, Corral del Medio; Cascapampa; Charanal; Aguapamapa; Las Brujas, Puerto El Cura; Puyango - Tumbes).
- d) Congelación del Canon de Agua en la Costa y eliminación del mismo en las zonas de Sierra; en las que actualmente se viene haciendo efectivo el cobro.
- e) Rediseño, con participación del Campesino, del Plan de Extensión del Area Agrícola en la zona de influencia del Canal de Derivación del Poechos; utilizando sistemas de riego adecuados que permitan una utilización mínima pero óptima del recurso agua y exigiendo que las áreas agrícolas ganadas sirvan para beneficiar a los campesinos sin tierra.
- f) Construcción de las Centrales Hidroeléctricas en Culqui, Curumuy y Poechos.

3. Por la Reorganización de las Empresas Asociativas

La parcelación es otro de los medios utilizados para hacer retroceder la Reforma Agraria. No es casual que el Gobierno Accio-pepecista haya sido quien legisle a favor de la Hipoteca y Parcelación de Tierras.

La parcelación busca debilitar el Poder Campesino, que emana fundamentalmente del hecho de tener la tierra y conducirla en forma colectiva. En suma, con la parcelación se estaría retrocediendo en el proceso de organización y defensa colectiva y se pondría en juego la estabilidad de los derechos y reivindicaciones arrancadas a través de la lucha.

No se puede caer en la trampa del inmediatismo y la desesperación para creer que sólo la Parcelación individual de las Empresas asociativas puede salvar al campesino y librarlo de sus problemas. Como tampoco pensar que por el hecho de mantener lo asociativo o colectivo a través de la Cooperativa o Comunidad, todos los problemas estarán solucionados.

Tanto la propiedad individual como asociativa afrontan los mismos graves problemas en el agro que devienen de la crisis que a nivel nacional afronta el país y que recae principalmente sobre las clases populares y muy especialmente en los pobres del campo y la ciudad. De otro lado, hay que precisar que, tanto la propiedad individual como la asociativa están inmersas en la estructura de un Estado que forma parte de un sistema capitalista donde el Poder Político no está en manos de las clases populares.

Por ello, la FRADEPT considera que para defendernos de la agresión burguesa debemos consolidar todas nuestras organizaciones para, colectiva o asociativamente, responder también en todas las esferas y formas, medida por medida. En todos los terrenos debemos responder: Producción, comercialización, créditos, agro-industria, tenencia de la tierra, etc. No caer en la política de "sálvese quien pueda" que es fiel reflejo del individualismo y la desesperación que es a donde nos quiere llevar la burguesía.

Consecuentes con este planteamiento, proponemos:

- a) Rechazo al actual proceso de la parcelación de las empresas asociativas
- b) Fortalecimiento y consolidación de las Empresas asociativas, a través de:
 - i) Reorganización del sistema administrativo de la Empresa asociativa; o,
 - ii) Reestructuración de la Empresa Asociativa, visto desde una perspectiva de redimensionamiento de la misma, pero sin perder su carácter asociativo.
- c) Apoyar e impulsar el espíritu asociativo en los productores individuales y asesorarlos técnica y financieramente hasta lograr su asociación definitiva. (Como Comité o Cooperativa de Servicios)
- d) Apoyar el retorno al funcionamiento asociativo en aquellas empresas en las que los trabajadores democráticamente así lo decidan.
- e) Impulsar la reactivación, desarrollo y consolidación de las Centrales de Empresas Cooperativas.
- f) Reafirmar nuestro reconocimiento y apoyo a los pequeños y medianos propietarios individuales que hayan sido constituidos desde antes de la aplicación de la Ley de Reforma Agraria o, también, que al promulgarse ésta hayan nacido con la Reforma Agraria como propietarios individuales.
- g) Apoyar la constitución de Comités de Pequeños propietarios y/o poseesionarios, y de pequeños ganaderos. De igual manera, fomentar y apoyar a éstos, en la organización de Cooperativas de Servicios o de Comercialización.

4. Precios y Comercialización.

Existen múltiples problemas en cuanto a precios y comercialización se refiere y que traban tanto el desarrollo agropecuario como nuestro desarrollo regional.

- El precio que el productor recibe no guarda relación con el precio que el consumidor urbano paga por el producto.
- El productor no tiene ninguna garantía de recibir precios no sólo remunerativos, sino siquiera estables.
- Además de precios bajos e inestables para su producto el productor enfrenta la elevación constante de los precios de los insumos y, por lo tanto, de los costos de producción.
- Para ciertos productos esta situación se agravó por el fácil expediente de recurrir a la importación de productos alimenticios a precio subsidiado, que desalientan al productor regional, es el caso de las importaciones de maíz amarillo duro, sorgo, trigo, leche, etc.
- Para los productos cuyo precio se sujeta a la resolución ministerial, como sorgo, maíz duro, arroz, las fechas y los montos de los aumentos de precios no guardan relación con el alza de los precios de los costos de producción ariginada por la inflación.
- En cuanto al algodón Pima, cuya producción es exclusividad de nuestra región, después de tantos años en los cuales el monopolio de Enci permitió la fijación de precios en el mercado interno que subsidian de manera preferencial y arbitraria a los grandes industriales textiles; ahora el productor regional se encuentra agredido por nuevas maniobras fraudulentas. Denunciamos nominalmente al grupo Romero que, en complicidad con ciertos funcionarios del Estado, miembros de la Junta Nacional del Algodón, manipulan artificial y mañosamente el sistema de precio referencial perjudicando gravemente a los productores y a reactivación del agro regional. Denunciamos también las maniobras de estos señores orientadas a impedir, de manera inconstitucional, que los productores puedan comercializar ellos mismos su algodón en fibra con acceso directo al mercado internacional. Intentan así acopiar de manera forzada nuestro algodón en rama a un precio muy por debajo del valor real de nuestro producto.
- Inexistencia de canales adecuados de comercialización para los productos de la sierra regional.

Frente a esta situación proponemos:

- a) Establecimiento de un sistema de precios de garantía para incentivar la producción y asegurar el abastecimiento regional. En la medida que los recursos financieros del Estado no puedan cubrir toda la gama de productos agropecuarios, los precios de garantía han de aplicarse de manera prioritaria a los productos que constituyen la base de la alimentación popular. Este mecanismo de precios tiene que ser uno de los elementos principales de la planificación de la producción agropecuaria regional.

En el caso de la Sierra de nuestra región el Estado, la corporación y los gobiernos locales, deben, en coordinación con nuestras bases campesinas, organizar y establecer el almacenamiento y distribución de los productos beneficiados por este sistema de precios de garantía, los que serán destinados prioritariamente a poner en marcha programas especiales de alimentación a los sectores regionales de más bajos ingresos.

- b) Para los cultivos comerciales de la costa (arroz, sorgo, maíz amarillo duro), fijación de los precios de venta al momento de la cosecha, en relación directa con la alza inflacionaria de los costos de producción.
- c) La constitución de Empresas Comercializadoras de propiedad de los productores directos, así como la aplicación de mecanismos que permitan una mayor integración de la producción agropecuaria con el consumo y la economía regional.
- d) En cuanto al algodón Pima y Supima, aplicación inmediata de los acuerdos de los Comités y Asambleas de productores, base de la FRADEPT. En particular, descentralización de la Junta Nacional de Algodón e instalación en la región Piura-Tumbes de todos sus organismos decisorios relacionados a la clasificación, arbitraje, información y establecimiento de los precios referenciales relacionados al algodón Pima.

Que los productores regionales y nacionales del algodón dispongan de 50% de la representación en todas las instancias de la Junta.

Sanciones judiciales y penales contra los funcionarios del Estado y contra los miembros de la Junta y de Fundeal que se coludan con los grandes comerciantes y firmas industriales para hacer bajar de manera fraudulenta el precio de nuestro algodón, en el mercado interno y en el mercado nacional. Clausura inmediata de las desmotadoras que se niegan a establecer convenios de desmote con los productores del algodón.

Apoyo a los Comités de pequeños productores que quieran asociarse con las empresas campesinas a fin de comercializar su algodón directamente en fibra. Promoción a la licitación colectiva de los productores piuranos a fin de asegurar en el extranjero una buena colocación del algodón Pima.

Precios justos para la pepa del algodón.

Creación con el apoyo del Estado, de un sistema de información veraz y oportuno. Respaldo y financiación por los productores a Detecopima, organismo regional de apoyo a la comercialización en manos del campesinado.

5. Por Crédito Agropecuario justo y oportuno

El crédito agropecuario para ser eficiente, debe llegar en forma oportuna y en cantidad suficiente y debe cubrir los COSTOS de Producción y ser indexados al proceso inflacionario local.

El crédito es un servicio elemental que se debe garantizar, en condiciones favorables, a los productores agropecuarios. Sin embargo, no cumple con otorgar los préstamos de fomento, para lo que teóricamente fue creado, sino que su práctica es la de un Banco comercial más, que busca una alta tasa de rentabilidad, imponiendo altos intereses y que son cobrados por adelantado; resultando por lo tanto, incompatibles con la promoción agropecuaria.

Los créditos son insuficientes, cubren sólo una parte de la demanda y privilegian los cultivos costeros ligados, principalmente, a la agroindustria. Es escasa la atención a la Sierra y por añadidura, los usuarios tienen que efectuar penosos viajes a las sedes respectivas y vencer enojosos trámites burocráticos.

Por tanto planteamos;

- a) Tasas de intereses preferenciales, exigiendo que la tasa máxima sea del 50%.
- b) Que el crédito sea otorgado a todos los agricultores y ganaderos tanto de la Costa como de la sierra, sin discriminación ni favoritismo.
- c) Creación de más sucursales y Agencias del Banco, Agrario, con especial atención al Ande Piurano.
- d) Simplificación del trámite burocrático y racionalización administrativa del mismo.
- e) Que el monto de préstamo de sostenimiento cubra la totalidad del Costo de Producción en términos reales.

- 13 15
- f) La modalidad del pago de intereses debe ser por plazo vencido.
 - g) La garantía de devolución del crédito debe solo limitarse a la prenda agrícola (cosecha).
 - h) Descentralizar la autorización para ^{la} concesión de préstamos, sea cual fuere su monto.
 - i) Reemplazar por otro instrumento legal flexible y que le permita más eficiencia y oportunidad en un accionar.
 - j) Créditos promocionales para el fomento de cultivos alimenticios.

6. Por una Gestión Autónoma

Las limitaciones que impiden óptimos resultados acordes con el esfuerzo del campesinado, han determinado en él la necesidad de aumentar la productividad. Los afanes de incrementar la misma en el campo se ven frenados por la dependencia tecnológica de los transnacionales que se enriquecen con el monopolio de maquinarias, insumos e investigación. (Shell, Bayer, Ferguson, etc.).

Por una parte, el Estado peruano hace poco esfuerzo por romper esa dominación y dependencia ejercida a través de tales transnacionales. En todo caso, la participación del Estado no hace más que beneficiar a la Burguesía nativa y extranjera, sin importarle la ruptura del equilibrio ecológico que deviene, especialmente, por la aplicación de técnicas y uso indiscriminado de productos químicos y que va en desmedro de la fertilidad de los suelos y de la salud de la población.

Una política que corrija dicho accionar, implica:

- a) Rescatar la aplicación de tecnología campesina.
- b) Acoger y adecuar las innovaciones tecnológicas que la ciencia va creando.
- c) Exigir a los Centros de Investigación de carácter estatal el reordenamiento de sus acciones en el área de la investigación, buscando una mayor concordancia con los reales intereses de los productores de la región.
- d) Impulsar la creación de un Centro de Investigación Autónomo.
- e) Los recursos financieros que actualmente aporta el campesino a través de gravámenes y autogravámenes, deben centralizarse y canalizarse para efecto de la investigación científica que promoverá la FRADEPT.

- f) Insistir en la construcción y ampliación de Centrales Hidroeléctricas que permitan el abastecimiento de una energía eléctrica mucho más barata y que se convierta en un factor clave para el inicio del desarrollo agro-industrial en manos de los productores del campo.
- g) Facilitar créditos blandos y la exoneración de impuestos para la importación de maquinarias útiles en los procesos de producción agro-industrial promovidas por el campesinado.
- h) Racionalización del Ministerio de Agricultura, INIPA y Banco Agrario; minimizando al máximo el personal administrativo y técnico en las Sedes Regionales de los mismos y exigir la descentralización beneficiando, especialmente, a las Provincias del Ande Piurano.
- i) Apoyar técnica y financieramente a las Empresas Asociativas actualmente existentes, así como aplicar medidas, previamente concordadas con los representantes de estas empresas, para mejorar los niveles de participación de los trabajadores en una dirección y gestión.

IV. LA REGION GRAU AL SERVICIO DEL PUEBLO

1. Los productores del agro debemos exigir, en cumplimiento de los plazos constitucionales referentes a la regionalización así como a la promulgada ley de bases de la misma, en base a los mecanismos específicos de consulta popular, la determinación en el plazo más breve de la región GRAU.

Entre los mecanismos de consulta popular deben incluirse la consulta a las organizaciones representativas como nuestra FRADEPT, EL SUTEP, frentes de defensa, etc.

Debe crearse de manera inmediata en la región Piura-Tumbes, como instancia de transición hacia la constitución del gobierno regional de la región Grau, de una Asamblea Regional formada mayoritariamente con los alcaldes distritales y provinciales así como de los representantes de las organizaciones sociales de la región, o de nuestros dos hermanos departamentos.

2. Asignación a los gobiernos locales de presupuestos que les permitan cumplir funciones económicas más integrales, especialmente en lo concerniente a la promoción del desarrollo económico social. Se les deben transferir las partidas correspondientes a los proyectos localizados en su jurisdicción, tanto de las corporaciones departamentales de Piura y Tumbes, como de los proyectos microregionales, además del presupuesto asignado actualmente al Programa de Cooperación Popular.

Financiamiento adecuado de los gobiernos locales, mediante la aprobación de leyes sobre el canon regional, la reestructuración del sistema presupuestal y de inversiones, la reestructuración del sistema tributario para posibilitar la reinversión y recaudación de los recursos regionales, el establecimiento de un pliego único regional, que termine con la dispersión sectorial, la duplicidad y el paralelismo de las acciones.

Establecimiento de un Sistema Bancario Regional como paso sustantivo en la descentralización del sistema financiero. Asimismo, se establecerá un sistema tributario regional que ejecute, controle y supervise la recaudación descentralizada.

3. Creación de un Fondo de Compensación Regional para atender a las provincias de extrema pobreza y sin recursos naturales, que les garanticen ingresos provenientes de los cánones, otros tributos específicos y donaciones, a fin de dar apoyo, no sólo al financiamiento del gasto social (alimentación, vivienda, salud), sino también a la infraestructura productiva, sobretodo agraria, y a la capacidad de producción de estas zonas.

Reorientación del aparato productivo regional para la satisfacción prioritaria de las necesidades básicas. Estos objetivos habrán de ser enfrentados en el corto y mediano plazo con un aporte regional cada vez mayor en la producción de alimentos y bienes esenciales para abastecer la canasta básica familiar de consumo urbano y rural, que conlleven a un mejoramiento sustantivo en las condiciones de vida de las mayorías populares.

Concertación de mercados con el objetivo de asegurar una demanda estable y creciente para los productos regionales y locales, Para ello debe de apoyarse la concertación entre oferentes y demandantes, incorporando en este sistema a los tambos comunales y municipales, las ferias locales y regionales, los mercados municipales, comedores populares, servicios gubernamentales y programas microregionales y regionales de apoyo alimentario. Organizar las ferias dominicales en nuestro campo ferial y en el conjunto de nuestras bases.

Desarrollo de relaciones de complementación entre sectores productivos y generación de un mayor valor agregado para posibilitar la creación de empleos productivos y una creciente autosustentación económica de nuestra región.

Ejecución inmediata de un programa amplio de proyectos principalmente productivos de rápida maduración y bajo costo, sobretodo en el agro regional y prioritariamente en la sierra. Entre las obras a desarrollar deben considerarse los canales de riego, puesta en uso de las tierras abandonadas o subutilizadas, almacenes, mercados, centros de acopio, caminos vecinales, etc.

No debemos olvidar por ninguna circunstancia que estos lineamientos y propuestas para la creación de la región Grau, es el punto de partida fundamental para poder implementar de manera efectiva nuestra propuesta para el desarrollo del agro en nuestra región. No habrá una solución feliz, para los productores agrarios, de sus problemas si es que junto con el conjunto del movimiento popular no conquista la constitución de instancias democráticas y de participación popular de un gobierno de nuestra región.

V. EN DEFENSA DE LA ECONOMIA Y EL AGRO REGIONAL Y NACIONAL

Nuestro aporte a la consolidación e integración regional se concretiza en propuestas y estrategias siguientes:

Para poder hablar sinceramente de un PLAN DE DESARROLLO en favor del agro es necesario ante todo que se tome un acuerdo sobre la necesidad impostergable de romper con la política de recesión económica en la que nos deja inmersos el gobierno AP - PPC y que sigue siendo una exigencia de los prestamistas internacionales y el FMI.

Será una gran mentira lo de dar prioridad al agro si es que no hay un acuerdo patriótico que permita ahorrar las divisas necesarias para aumentar la oferta y la demanda interna y los precios agrícolas; y no utilizarlas para importar alimentos y pagar la deuda externa. Necesitamos divisas para un crédito barato y no para que sirvan a la fuga de capitales.

Se necesita transferir a la agricultura los recursos que sean necesarios para reactivar el mercado nacional, para mejorar los precios a los productos agropecuarios, otorgar crédito barato y subsidiar insumos.

Somos concientes que las divisas y el ahorro serán beneficiosos para nuestro agro si es que nosotros los productores nos hacemos fuertes manteniendo a nuestra FRADEPT como una organización unitaria y democrática, como lo demuestra nuestro IV CONGRESO.

Somos concientes que los problemas del agro no es solo ni en primer lugar un problema de producción; nuestra principal preocupación debe ser nuestro bienestar, el bienestar del productor. Nuestro bienestar requiere además de una mayor producción una mayor justicia; bien sabemos nosotros cómo los intermediarios privados y estatales se llevan lo mejor de los frutos que hacemos producir a la tierra, sin haber sudado una gota.

Debemos ratificarnos en que la justicia en el campo se impondrá con el desarrollo de la fuerza del campesinado organizado para exigirla.

¡ VIVA NUESTRA FRADEPT !

¡ VIVA NUESTRO IV CONGRESO UNITARIO !

¡ VIVA LA UNIDAD CAMPESINA !

¡ POR UNA VERDADERA LEY DE PROMOCION Y DESARROLLO PARA EL AGRO !

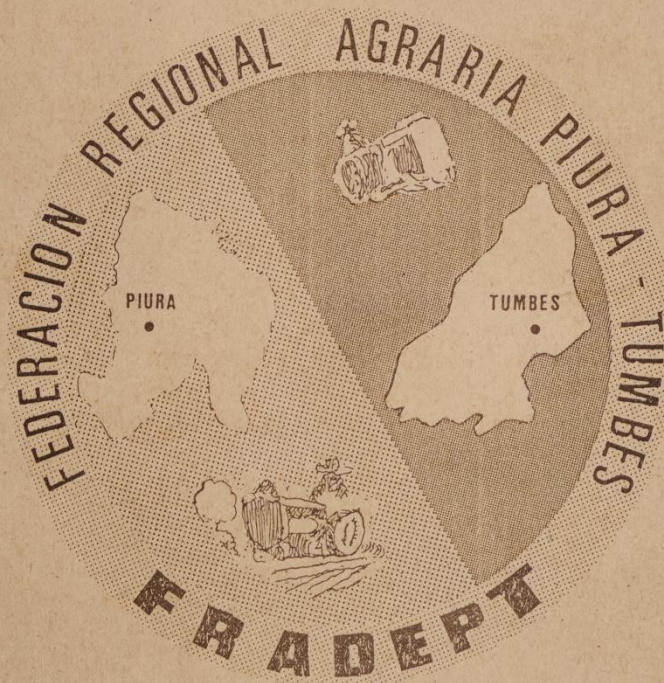
Piura, 12 de julio de 1985.

22

C. C. P.
RECIBIDO
19-8-85
HORA
REG. 01031

IV CONGRESO UNITARIO DEL CAMPESINADO DE PIURA Y TUMBES

[PIURA, 12-13-14 DE JULIO 1985]



INFORME
DEL PRESIDENTE DE LA FRADEPT

Por una auténtica Reforma Agraria

I N F O R M E

IV CONGRESO UNITARIO DEL CAMPESINADO DE PIURA Y TUMBES.

COMPAÑEROS

DELEGADOS PLENOS, FRATERNOS y OBSERVADORES

De las Diferentes zonas de la Costa y la Sierra de nuestro Departamentos de Piura y Tumbes; Hemos venido a este histórico IV CONGRESO en momentos de profunda crisis económica, de constante marginación a nuestros sagrados intereses por la burguesía.

Compañeros Delegados, en nombre de la DIRIGENCIA CENTRAL de nuestra gloriosa FEDERACION REGIONAL AGRARIA DE PIURA Y TUMBES, nuestro fraternal saludo, dándoles nuestra más calurosa bienvenida, a todos los delegados, que tenemos como objetivo común lograr el éxito de nuestro evento, analizando la problemática agraria para proponer alternativas coherentes y viables por la defensa y continuación permanente de una auténtica Reforma Agraria Campesina y lograr los pasos concretos para afianzar la Centralización del campesinado.

A partir del 21 de Agosto de 1983, después de nuestro exitoso III CONGRESO, hemos asumido con responsabilidad la conducción y dirección gremial de la FRADEPT, hemos desarrollado actividades de carácter orgánico, reivindicativo de alternativas, que vamos a señalar en este informe, tareas que se han cumplido gracias al apoyo de nuestras bases.

Nuestra FRADEPT, se fundó el 11 de Febrero de 1973, al amparo del D.L. 19400 con la constitución de cinco Ligas Agrarias.

Ha sido una faena muy importante la reactivación de la Ligas Agrarias de Ayabaca, Huancabamba y Frias; en esta zona de Sierra, la agre-

Pág. 2.-

sión, abuso y marginación, es más latente.

Un problema saltante consiste en la tenencia de la tierra, los grupos campesinos, han sido víctimas de las autoridades del Estado, existe desde el tráfico hasta la venta de las tierras que son propiedad de las Comunidades o Grupos Campesinos, El Estado no cumple con la entrega de los títulos de propiedad.

El Poder local del Estado en estas zonas, funcionan con prepotencia y hasta margina su condición y autonomía de las Comunidades Campesinas, los Campesinos no gozan de créditos del Banco Agrario y existe una producción sin manejo ni criterios técnicos.

Nuestra participación ha sido transmitir estas sugerencias, estas denuncias y, a través de las constantes comisiones y entrevistas con el Ministerio de Agricultura y autoridades competentes, pero tenemos que ser claros y muy tajantes que el Estado no ha atendido en ninguna manera para el campesinado de la Sierra.

EL ABIGEATO ES CONTRARRESTADO POR LAS RONDAS CAMPESINAS.

En las diferentes Comunidades Campesinas de las Provincias de Ayacucho, Huancabamba y Sierra de la Provincia de Morropón, se desató una agresión física y de robos constantes, de los bienes de los Comuneros; estas anomalías eran denunciados a los puestos Policiales o Autoridades Civiles, con el objetivo de ser escuchados y que se les haga justicia, sin embargo; sucedió todo lo contrario y en vez de ajusticiar a los abigeos, los campesinos eran hostigados con persecuciones, torturas, violando los derechos humanos.

El Campesinado con iniciativa propia, se ha venido organizando y se han formado y constituido en Rondas Campesinas, este tipo de organización ha podido contrarrestar el abuso del abigeato, de las autoridades del Poder local, que eran cómplices de los abigeos.

Pág. 3.-

Los Ronderos han elaborado sus propios reglamentos, para sancionar a los abigeos, han incentivado la participación democrática y popular, y las sanciones que se imponen a los abigeos será discutido en las propias Asambleas por iniciativa y decisión democrática, a quienes se les comprobaba actos en perjuicio del Desarrollo de una auténtica Reforma Agraria Campesina.

No conforme, el Poder Local, con la organización Campesina ha desatado un hostigamiento a los principales dirigentes de los Ronderos, imponiéndoles y calumniándolos hasta de Narco-Terrorristas. En el caso de Ayabaca fué detenido y torturado el c. Gilberto Granda Galvez, que por su apoyo en la organización de la Ronda, de la Asociación de Campesinos y Ganaderos de Ayabaca y de Lizardo Montero, en este caso a través de nuestra participación y con presencia gremial de nuestra TRADEPT logramos su Libertad y hemos denunciado ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Asimismo, ultimamente se ha desatado una represión a dirigentes Ronderos de Santo Domingo.

En el Proceso de Comercialización, el Campesinado de la Sierra es víctima de los intermediarios y de aquellos que otorgan préstamos a los agricultores, estos son los que se enriquecen de los que producen y cada vez ponen en desventaja al campesinado.

En la Comunidad de Quispampa, de la Provincia de Huancabamba, iniciaron los primeros pasos de comercializar sus productos, comenzando con muy buenos resultados, pero el factor dominante del monopolio comenzó automáticamente a crotarle el servicio de transportes, que se complicaba al no contar con capital para este objetivo.

Pese a todos los obstáculos el campesinado viene activando a fin perfilar un proyecto que le vaya generando una independencia económica u obtener mejores precios por sus productos, todo esto en la importancia de centralizar a los productores organizarse para afianzar y consolidar nuestra Liga Agraria de Huancabamba.

Pág. 4.-

Se ha logrado reactivar tres Ligas Agrarias de la Sierra con las siguientes actividades, durante nuestro período y con nuestra asistencia:

Huancabamba	Un Congreso Campesino	Dos Asambleas Provinc.
Ayabaca	Una Convención Campes.	Tres Asambleas Provin.
Frias	Una Convención Campes.	Una Asamblea Distrital

Estás tres Ligas Agrarias, han tenido tambien que nombrarse dirigencias y estas han sido elegidas en actos democráticos y por la voluntad propia de los Campesinos.

Somos autocríticos en señalar que no hemos avanzado a reactivar la Liga Agraria de Chalaco, solamente tenemos coordinaciones y dentro de nuestro Plan abarca la inmediata reactivación de esta histórica Liga.

SOBRE EL PROCESO DE CONVERSION.

Muchos grupos Campesinos organizados, se vienen centralizando para lograr su conversión a Comunidad Campesina, como un organismo que garantiza constitucionalmente la propiedad de la tierra y la autonomía Comunal.

Aproximadamente hay unos treintaiocho casos en proceso, pero ya hemos logrado tener el reconocimiento de las Comunidades Campesinas de más de quince, objetivo que nos permite ver con claridad, que en la sierra, tenemos un Campesinado, con la voluntad de organización y en condiciones de su defensa.

PROBLEMATICA EN LA COSTA.

La lucha que se ha centralizado en los valles del Alto Piura, Bajo y Medio Piura, Chira y San Lorenzo, ha sido de carácter reivindicativo, por préstamos oportunos, rebaja de intereses bancarios, por mejores precios a los productos agrícolas, por la titulación definitiva de las tierras agrícolas, Comercialización en manos de los productores.